

ACTA No. 14

EN LA CIUDAD DE NOGALES, SONORA, MEXICO, EL DIA 23 (VEINTITRES) DE FEBRERO DEL AÑO 2007 (DOS MIL SIETE), SIENDO LAS 16:00 HRS. (CUATRO DE LA TARDE) EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, SE REUNIERON LOS MIEMBROS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR UNA SESION EXTRAORDINARIA, CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 50, 51, 52 Y 89 DE LA LEY No. 75 DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, 43, 44 Y 45 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO, SIENDO PRESIDIDA POR EL C. MARCO ANTONIO MARTINEZ DABDOUB, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL, DESARROLLANDOSE CONFORME A LA SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA:

- I. LISTA DE ASISTENCIA.**
- II. DECLARATORIA RELATIVA AL QUORUM LEGAL.**
- III. APERTURA DE LA SESION POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL.**
- IV. SOMETER A CONSIDERACION LA LECTURA DEL ACTA No. 13 DE LA SESION ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 07 DE FEBRERO DEL AÑO 2007, DE CONFORMIDAD CON LA DISPOSICION CONTENIDA EN EL ARTICULO 56 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL.**
- V. SOLICITUD DE AUTORIZACION QUE PRESENTA EL C. LIC. MARCO ANTONIO MARTINEZ DABDOUB, PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE EL H. AYUNTAMIENTO FIRME CONVENIO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE ANTES DE QUE SE PASE A LA AGENCIA FISCAL POR PARTE DE LOS CONTRIBUYENTES A REALIZAR EL TRAMITE PARA LA REVALIDACION DE PLACAS, TENENCIA, SE EXPIDA POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO UN CERTIFICADO DE NO ADEUDO POR CONCEPTO DE MULTAS POR TRANSITO VEHICULAR.**

- VI. SOMETER A CONSIDERACION, PARA SU APROBACION, EN SU CASO, LOS DICTAMENES EMITIDOS POR LAS COMISIONES DE GOBERNACION Y REGLAMENTACION, Y DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, SOBRE LA ADQUISICION DEL TERRENO DE PEMEX.**
- VII. PROPUESTA QUE PRESENTA EL C. LIC. MARCO ANTONIO MARTINEZ DABDOUB, PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA NOMBRAR COMO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TRANSITO AL C. MARCO ANTONIO FLORES AGUIAR.**
- VIII. SOLICITUD QUE PRESENTA EL C. ANTONIO DABDOUB ESCOBAR, REPRESENTANTE DE LA EMPRESA “EDIFICACION DE OBRA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.”, A TRAVES DE LOS CC. ARQ. ROMINA I. CASTAÑO LOPEZ Y ARQ. JUAN M. BAENA RODRIGUEZ, DIRECTORA Y JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACION DEL DESARROLLO URBANO, RESPECTIVAMENTE, MEDIANTE OFICIO No. 0001/0107, PARA QUE SEA TURNADO A LA COMISION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS.**
- IX. SOLICITUD QUE PRESENTA LA C. BLANCA ISIS MORALES DE LARA, REGIDORA PROPIETARIA Y PRESIDENTE DE LA COMISION DE GOBERNACION Y REGLAMENTACION, PARA QUE SE INCLUYA EN EL ORDEN DEL DIA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO, SOMETER A CONSIDERACION, PARA SU APROBACION EN SU CASO, SE MODIFIQUE LA REDACCION DEL ACUERDO NUMERO ONCE, TOMADO EN LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 24 DE OCTUBRE DEL AÑO 2006.**
- X. SOLICITUDES QUE PRESENTAN LAS CIUDADANAS BLANCA ISIS MORALES DE LARA Y MIGELINA RUBIO LOPEZ, REGIDORAS PROPIETARIAS Y PRESIDENTES DE LAS COMISIONES DE GOBERNACION Y REGLAMENTACION Y DE DIVERSIONES Y ESPECTACULOS PUBLICOS, PARA QUE SE INCLUYA EN EL ORDEN DEL DIA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO, LOS SIGUIENTES DICTAMENES:**
- A) SE DEROGUE EL REGLAMENTO DE ESPECTACULOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS PARA EL MUNICIPIO DE**

NOGALES, SONORA, PUBLICADO EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, SECC. I, DEL DIA 08 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DE 1990.- IGUALMENTE PARA QUE SE SOMETA A CONSIDERACION, PARA SU APROBACION EN SU CASO, EL NUEVO REGLAMENTO DE ESPECTACULOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS PARA EL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA.

B) SE ADICIONE AL ARTICULO 197 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO, CONTENIDO EN EL TITULO IV, CAPITULO I, INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LAS FRACCIONES VI Y VII.

XI. SOLICITUD QUE PRESENTA EL C. RAFAEL PACHECO REYES, REGIDOR PROPIETARIO Y PRESIDENTE DE LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, PARA QUE SE INCLUYA EN EL ORDEN DEL DIA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO LOS SIGUIENTES PUNTOS:

A) DICTAMEN SOBRE MODIFICACIONES AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2007.

B) DICTAMEN SOBRE TRANSFERENCIA ENTRE PARTIDAS DE INSTITUTO MUNICIPAL DE FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES, IMFOCULTA.

XI. CLAUSURA DE LA SESION.

EN ESTE MOMENTO HACE USO DE LA VOZ EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. MARCO ANTONIO MARTINEZ DABDOUB: COMPAÑEROS REGIDORES, SINDICO MUNICIPAL Y CIUDADANO SECRETARIO, LES AGRADEZCO MUY SINCERAMENTE QUE HAYAN ATENDIDO LA CONVOCATORIA Y ESTEN PRESENTES EN ESTA SESION EXTRAORDINARIA QUE LLEVAREMOS A CABO EN ESTA SALA DE CABILDO QUE SE REGIRA BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA, QUE PONGO A SU CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO PARA SU APROBACIÓN, EN SU CASO.

EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, ARQ. CUAUHEMOC GALINDO DELGADO, SE DISPONE Y DA LECTURA AL ORDEN DEL DIA.- DENTRO DE LA LECTURA, INFORMA: LES COMENTO QUE HAY UNA PROPUESTA DE SUPRIMIR EL PUNTO NUMERO VII DEL ORDEN DEL DIA, CON MOTIVO DE SUPRIMIR ESTE PUNTO DEL NOMBRAMIENTO DE JEFE DE TRANSITO MUNICIPAL, ES QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SUGIERE QUE SEA SOMETIDO A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL ESTE NOMBRAMIENTO, YA QUE LOS ANTERIORES FUERON SOMETIDOS DE LA MISMA MANERA, ENTONCES NO SI QUIERA ABUNDAR PRESIDENTE EN ESTE PUNTO.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: CREO QUE SERIA MUY IMPORTANTE MANTENER LA DISCIPLINA DE INCLUIR A LA CIUDADANIA EN EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE SEGURIDAD PUBLICA, ESO NOS ENRIQUECE Y NOS TRANSPARENTA Y NOS DA LA TRANQUILIDAD DE QUE TOMAMOS LA DECISIÓN JUNTO CON LOS CIUDADANOS, ESO POR ELLO QUE PONGO A SU CONSIDERACIÓN DIFERIR AL FIN Y AL CABO EN ESTE MOMENTO EL PUESTO NO ESTA VACANTE, HAY UNA PERSONA CON CARÁCTER DE SUPLENTE TEMPORAL Y ESO SERIA EL UNICO, ESA SERIA LA SOLICITUD QUE LES HACEMOS Y EN CUANTO A SUPRIMIR EL PUNTO SIETE Y EL OTRO ES EL ACUERDO DEL INVES QUE SE ADICIONA PARA PODERLO FIRMAR EL LUNES EN HERMOSILLO.

EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESA: SI, TENEMOS LA SOLICITUD TAMBIEN DE AGREGAR EN ESTE ORDEN DEL DIA, COMO OTRO PUNTO ADICIONAL, QUE SE APRUEBE LA FIRMA DEL CONVENIO BAJO LO QUE VIENE ESTABLECIDO EN EL DOCUMENTO QUE SE LES ENTREGO Y FINALMENTE TENEMOS UNA PROPUESTA MAS, QUE YA SE LES HA HECHO CIRCULAR QUE ES DE PARTE DE LA COMISION DE DESARROLLO URBANO QUE ES PRESENTAR EL DICTAMEN DEL FRACCIONAMIENTO EL DORADO, TAMPOCO SE HABIA INCLUIDO EN EL ORDEN DEL DIA, TENEMOS ESOS TRES PUNTOS A CONSIDERARSE, ESTAN DE ACUERDO CON SUPRIMIR EL PUNTO NUMERO VII DEL ORDEN DEL DIA.

MANIFESTANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: VOTAMOS UNO POR UNO PARA IDENTIFICARLO, ENTONCES LOS QUE ESTEN DE ACUERDO, BUENO, HAY ALGUNA PREGUNTA, OBSERVACIÓN PRIMERO ANTES DE PASAR A VOTACIÓN, PONEMOS A SU CONSIDERACIÓN ENTONCES EL PUNTO SIETE, SUPRIMIRLO.

EN ESTE MOMENTO INTERVIENE LA C. REGIDORA MARIA TERESA DELGADO DOMÍNGUEZ: PERO NO PASO LISTA DE ASISTENCIA.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PREGUNTA: BIEN, CUAL ES EL PROCEDIMIENTO PRIMERO, PASAR LISTA DE ASISTENCIA O MODIFICAR EL ORDEN DEL DIA.- INTERVIENE AL C. LETICIA HARO MORENO, ENCARGADA DE ACTAS: LO QUE PASA ES QUE USTED ESTA PROPONRIENDO QUE SE AUTORICE EL ORDEN DEL DIA PRIMERO.- CONTINUANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: OKEY, ENTONCES SERIA PARA AUTORIZAR EL ORDEN DEL DIA UNICAMENTE Y LUEGO LO VALIDAMOS CON LA ASISTENCIA, MUY BIEN, SE PONE A SU CONSIDERACIÓN LA SUPRESION DEL PUNTO VII, FAVOR LE LEVANTAR SU MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN.- EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE AL CONTEO DE LA VOTACION, EINFORMA: APROBADO POR UNANIMIDAD.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO UNO.- ES DE APROBARSE COMO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUE A LA ORDEN DEL DIA BAJO EL CUAL SE DESARROLLARA ESTA SESION EXTRAORDINARIA, SE LE SUPRIMA EL PUNTO VII.- PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

UNA VEZ APROBADO EL PUNTO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONTINUA: SE PONE A SU CONSIDERACIÓN AUMENTAR EL ORDEN DEL DIA CON EL ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL CONVENIO CON EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SONORA, ALGUNA INTERVENCIÓN EN ESTE TEMA?, SINO TIENEN

INCONVENIENTE FAVOR DE LEVANTAR SU MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN.- EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE AL CONTEO DE LA VOTACION, E INFORMA: APROBADO POR UNANIMIDAD.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO DOS.- ES DE APROBARSE COMO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUE A LA ORDEN DEL DIA BAJO EL CUAL SE DESARROLLARA ESTA SESION EXTRAORDINARIA, SE LE ADICIONE, LO SIGUIENTE: SOLICITUD QUE PRESENTA EL C. SINDICO MUNICIPAL, PARA QUE SE FIRME CONVENIO CON EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SONORA, I.N.V.E.S.- PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

UNA VEZ APROBADO EL PUNTO EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONTINUA: Y TENEMOS AGREGAR TAMBIEN EN EL ORDEN DEL DIA , EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISION DE DESARROLLO URBANO, SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DEL FRACCIONAMIENTO EL DORADO.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO TRES.- ES DE APROBARSE COMO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUE A LA ORDEN DEL DIA BAJO EL CUAL SE DESARROLLARA ESTA SESION EXTRAORDINARIA, SE LE ADICIONE, LOS SIGUIENTE: SOMETER A CONSIDERACION PARA SU APROBACION, EN SU CASO, LA LECTURA DEL DICTAMEN QUE RINDE LA COMISION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, SOBRE EL PROYECTO DE CONSTRUCCION DEL FRACCIONAMIENTO “EL DORADO”.- PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: ES LA LECTURA DEL DICTAMEN, NO ES APROBACIÓN, UNA VEZ APROBADO SOLICITO AL

CIUDADANO SECRETARIO QUE DESAHOGUE EL PRIMERO PUNTO PASANDO LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFIQUE Y DECLARE EN SU CASO LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL.

ESTUVIERON PRESENTES EN LA SESION EL C. MARCO ANTONIO MARTINEZ DABDOUB Y LOS CC. REGIDORES PROPIETARIOS JOSE RUBEN GRIJALVA, NORAH LILY GALINDO LOPEZ, CLAUDIO ANTONIO PLASCENCIA FERNANDEZ, BLANCA ISIS MORALES DE LARA, MIGUEL ANGEL HERRERA SANDOVAL, ELSA MORALES CARRILLO, JUAN PABLO GUTIERREZ CARDENAS, MIGDELINA RUBIO LOPEZ, EDUARDO ALCANTARA CASTELO, ORALIA MONSERRAT VARELA BARRERA, RAFAEL PACHECO REYES, JOSE ENRIQUE COTA RUIZ, LUIS RAMIRO RODRIGUEZ CARREÑO, MARIA TERESA DELGADO DOMINGUEZ, HUMBERTO AGUAYO SALAZAR, CARMEN CONSUELO MARTINEZ ALATORRE, BERNARDO MARTINEZ MORALES, ALMA DELIA RIVAS SANDOVAL, ALBERTO GALLEGO CERVANTES, AURORA BUSTAMANTE HERNANDEZ, ASI COMO LOS CC. AGUSTIN VARELA OROZCO, SINDICO MUNICIPAL, Y ARQ. DAVID CUAHUTEMOC GALINDO DELGADO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.- EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, INFORMA: SE ENCUENTRA EN LA TOTALIDAD DEL CABILDO, POR LO TANTO, HAY QUORUM LEGAL.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, MARCO ANTONIO MARTINEZ DABDOUB MANIFIESTA: BIEN, EXISTE QUORUM LEGAL, POR LO TANTO, DECLARO INSTALADA ESTA SESION EXTRAORDINARIA, SEÑOR SECRETARIO FAVOR DE DAR LECTURA AL ACUERDO DONDE SE DECLARA RECINTO OFICIAL EL SALON DONDE NOS ENCONTRAMOS.

EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA: MUY BIEN, ACUERDO NUMERO DIEZ Y OCHO.- ES DE DECLARARSE COMO SE DECLARA, RECINTO OFICIAL, LA SALA DE JUNTAS DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE NOGALES, SONORA, OOMAPASN, PARA CELEBRAR LA PROXIMA REUNION DE CABILDO QUE LLEVE A CABO ESTE H. AYUNTAMIENTO.- PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

SE PASA AL PUNTO IV DEL ORDEN DEL DIA: SOMETER A CONSIDERACION LA LECTURA DEL ACTA No. 13 DE LA SESION ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 07 DE FEBRERO DEL AÑO 2007, DE CONFORMIDAD CON LA DISPOSICION CONTENIDA EN EL ARTICULO 56 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL.

MANIFESTANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: COMPAÑEROS SI ESTAN DE ACUERDO QUE SE LEAN NADA MAS LOS ACUERDOS, FAVOR DE LEVANTAR SU MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN.- EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PROCEDE AL CONTEO DE LA VOTACION, E INFORMA: APROBADO POR MAYORIA DE VOTOS.- EXPRESANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: MUCHAS GRACIAS.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO CUATRO.- ES DE APROBARSE COMO SE APRUEBA POR MAYORIA DE VOTOS, QUE NADA MAS SE LEAN LOS PUROS ACUERDOS TOMADOS EN LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 07 DE FEBRERO DEL AÑO 2007.- PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, SE DISPONE Y DA LECTURA A LOS ACUERDOS TOMADOS EN EL ACTA No. 13, CELEBRADA EL DIA 07 DE FEBRERO DEL AÑO 2007.- UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: MUY BIEN, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN OBSERVACIONES, LA LECTURA DEL ACTA DE LA REUNION ANTERIOR, SI HAY ALGUNA OBSERVACIÓN FAVOR DE COMENTARLO, BIEN, NO HABIENDO AL PARECER OBSERVACIONES SE LES SOLICITA LEVANTAR SU MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN, LOS QUE ESTEN DE ACUERDO.- EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE AL CONTEO DE LA VOTACION, E INFORMA: ES APROBADO POR MAYORIA DE VOTOS.- EXPRESANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: GRACIAS.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO CINCO.- SON DE APROBARSE COMO SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 07 DE FEBRERO DEL AÑO 2007.- PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

UNA VEZ APROBADO EL PUNTO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL COMENTA: EN EL TRANCURSO DE LA REUNION TENEMOS LA COSTUMBRE DE IR REGISTRANDO IDEAS O PASARNOSLAS, QUISIÉRAMOS QUE QUEDARAN COMO DOCUMENTOS SUPLEMENTARIOS DE LA REUNION PARA TRANQUILIDAD DE QUE ESTAS MANEJANDO LAS COSAS TAL Y COMO NOS COMPROMETIMOS TODOS ENTRE NOSOTROS, CON TRANSPARENCIA DE APERTURA, ENTONCES VAN A QUEDAR POR ACA COMO PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA REUNION SI ES POSIBLE, PORQUE DE REPENTE PUEDA VER QUE PASAN ALGUNOS PAPELITOS, PERO A VECES SON RELACIONADAS DE LO MISMO Y CREO QUE ME SENTIA MUY AGUSTO YO QUE QUEDARAN ACOMPAÑANDO EL ACTA, BIEN.

SE PASA AL PUNTO V DEL ORDEN DEL DIA: SOLICITUD DE AUTORIZACION QUE PRESENTA EL C. LIC. MARCO ANTONIO MARTINEZ DABDOUB, PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE EL H. AYUNTAMIENTO FIRME CONVENIO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE ANTES DE QUE SE PASE A LA AGENCIA FISCAL POR PARTE DE LOS CONTRIBUYENTES A REALIZAR EL TRAMITE PARA LA REVALIDACION DE PLACAS, TENENCIA, SE EXPIDA POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO UN CERTIFICADO DE NO ADEUDO POR CONCEPTO DE MULTAS POR TRANSITO VEHICULAR.

EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA: DAMOS LECTURA AL ESCRITO, Y SE DISPONE Y DA LECTURA DEL ESCRITO QUE PRESENTA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE SE SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO, SE FIRME CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO Y ESTE H. AYUNTAMIENTO PARA

QUE ANTES DE QUE SE PASE A LA AGENCIA FISCAL POR PARTE DE LOS CONTRIBUYENTES A REALIZAR EL TRAMITE PARA LA REVALIDACIÓN DE PLACAS, TENENCIA, SE EXPIDA POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO UN CERTIFICADO DE NO ADEUDO POR CONCEPTO DE MULTAS POR TRANSITO VEHICULAR.- ESCRITO QUE QUEDARA ANEXO AL APÉNDICE CORRESPONDIENTE A ESTA SESION.

UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: VIENE UN ESCRITO DE TESORERIA, DONDE TESORERIA DEL ESTADO, SECRETARIA DE HACIENDA NOS INVITA HACER ESTE CONVENIO.

LA C. REGIDORA CARMEN CONSUELO MARTINEZ ALATORRE COMENTA: AQUÍ NO ESTA EL ESCRITO ESTE DONDE SOLICITO.

EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO RESPONDE: SI LO TENEMOS, NO LO TRAEMOS, PERO SI LO TENEMOS.- MANIFESTANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: LO PODEMOS SOLICITAR.- CONTINUA EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: PARA QUE NOS LO HAGAN LLEGAR ESE ESCRITO.

LA C. REGIDORA MARIA TERESA DELGADO DOMINGUEZ COMENTA: YO PIENSO QUE LA PROPUESTA DEL GOBIERNO DEL ESTADO ES INTERESANTE PORQUE LA SEMANA PASADA YO ESTUVE PLATICANDO CON PORFIRIO, DE TAL MANERA VAN A ENTRAR MAS INGRESOS PARA PODER DAR SERVICIO A LAS COLONIAS, DEFINITIVAMENTE QUE LA PROPUESTA ES BUENA Y QUE ESTEN DE ACUERDO CON ELLA PORQUE VA A TRAER MAS RECURSOS PARA LAS NECESIDADES.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: ESTAMOS DE ACUERDO YO PIENSO QUE NO SE TRATA DE CORTAR COMUNICACIONES CON ELLOS Y NOS BENEFICIEN POSIBLEMENTE, HAY BENEFICIO RECICROPO, PORQUE UNOS TIENEN MECANISMO DE SUPERVISION

DEL EMPLACAMIENTO Y NOSOTROS NO TENEMOS MANERA DE EXIGIR SALVO EL REVISADO.

EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESA: ADELANTE.

LA C. REGIDORA CARMEN CONSUELO MARTINEZ, PREGUNTA: EL CONVENIO SE VA A FIRMAR EN TODO EL ESTADO?.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL RESPONDE: ES EL MISMO MODELO QUE ESTAN SOLICITANDO A LOS DISTINTOS AYUNTAMIENTOS, NO HAY UNA FIRMA COLECTIVA, PERO ES EL MISMO MODELO, MUY BIEN, EN EL TRANCURSO DE LA REUNION HACEMOS LLEGAR EL CONVENIO SI LES PARECE BIEN LO PONEMOS A VOTACION, MUY BIEN.- ALGUNA OTRA INTERVENCION EN ESTE PUNTO SEIS.- INTERVIENE LA C. REGIDORA MARIA TERESA DELGADO DOMINGUEZ: QUE QUEDE ASENTADO EN EL ACTA QUE SE VA A ENTREGAR UNA COPIA DEL CONVENIO, AL FINAL DE LA REUNION.- CONTINUA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: YO CREO QUE PUEDE SER ANTES DE TERMINAR LA REUNION, MUY BIEN, FAVOR DE LEVANTAR LA MANO EN SEÑAL DE APROBACION QUIENES ESTE DE ACUERDO POR FAVOR.- EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE AL CONTEO DE LA VOTACION, E INFORMA: APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO SEIS.- ES DE APROBARSE COMO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, FIRME CONVENIO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE ANTES DE QUE SE PASE A LA AGENCIA FISCAL POR PARTE DE LOS CONTRIBUYENTES A REALIZAR EL TRAMITE PARA LA REVALIDACION DE PLACAS, TENENCIA, SE EXPIDA POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO UN CERTIFICADO DE NO ADEUDO POR CONCEPTO DE MULTAS POR TRANSITO VEHICULAR.- COMUNIQUESE AL C. TESORERO MUNICIPAL, ENVIASE AL GOBIERNO DEL ESTADO PARA

SU PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL.- PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

SE PASA AL PUNO VI DEL ORDEN DEL DIA, SE DIFIERE.

PARA DESAHOJAR EL PUNTO VI DEL ORDEN DIA.-SOMETER A SU CONSIDERACION PARA SU APROBACION, EN SU CASO, LOS DITAMINES EMITIDOS POR LAS COMISIONES DE GOBERNACION Y REGLAMENTACION, Y DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, SOBRE LA ADQUISICION DEL TERRENO DE PEMEX.

EN ESTE MOMENTO INTERVIENE EL C. REGIDOR LUIS RAMIRO RODRIGUEZ CARREÑO INFORMA: H. CABILDO, NOGALES, SONORA, MÉXICO.- LOS C. REGIDORES MARIA TERESA DELGADO D. , ALMA DELIA RIVAS S., AURORA BUSTAMENTE H. , LUIS R. RODRIGUEZ C. , CARMEN C. MARTINEZ A., ALBERTO GALLEGOS C. , HUMBERTO AGUAYO Y BERNARDO MARTINEZ M., ANTE ESTE CABILDO CON EL DEBIDO RESPETO MANIFESTAMOS, LO SIGUIENTE:

1.- DE ACUERDO AL ACTA DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE 2006 DEL COMITE TECNICO DEL PROGRAMA DE CONVIVENCIA URBANO FERROVIARIA DONDE SEÑALA UNA SERIE DE ACUERDOS Y COMPROMISOS POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO EN RELACION A LAS OBRAS DE LOS DISTRIBUIDORES VIALES PARA HACER MAS FACTIBLES DE LA COMUNICACION DE LA POBLACION DE NOGALES SE ACORDO REALIZAR UN PROGRAMA DE CONVIVENCIA URBANA FERROVIARIA QUE ESTUVIERA COORDINADO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL, GOBIERNO DEL ESTADO, GOBIERNO MUNICIPAL Y EL CONCESIONARIO DEL FERROCARRIL, ESTO CON EL FIN DE LOGRAR UN MEJOR FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE POBLACION POR DONDE CRUZA EL FERROCARRIL , CON RECURSOS FINANCIEROS DE FORMA CUATRIpartita

2.- EN LA ACTUALIDAD TENEMOS CONOCIMIENTO, QUE SE HAN CONSTRUIDO DOS DISTRIBUIDORES VIALES QUE CORRESPONDEN AL GRECO , BUENOS AIRES DONDE DICHA CONSTRUCCION FUE CON APORTACION DEL GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL, FERRROMEX Y DE ESTE MUNICIPIO, DONDE HASTA LA FECHA TENEMOS

CONOCIMIENTO QUE AL DISTRIBUIDOR BUENOS AIRES ESTE H. AYUNTAMIENTO AUN LE ADEUDA \$ 8'000'000.00 M.N. AL COMITE ANTES MENCIONADO.

3.- EN RELACION AL DISTRIBUIDOR ANA GABRIELA GUEVARA SE PUBLICO EL DIA 17 DE NOVIEMBRE DEL 2006, UNA LICITACION PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DE LA OBRA ANTES MENCIONADA, EL COSTO DEL MISMO DE \$ 50'000'00. M.N. APROXIMADAMENTE, Y DICHA APORTACION SERA DE FORMA CUATRIpartita, INTEGRADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD.- EL GOBIERNO FEDERAL, EL GOBIERNO DEL ESTADO, Y LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y FERROMEX.- DEBEMOS SEÑALAR QUE PARA QUE SE PUEDA LLEVAR A CABO LA CONSTRUCCION DEL DISTRIBUIDOR VIAL ANA GABRIELA GUEVARA, ES NECESARIO USAR PARTE DEL TERRENO UBICADO DE LA CALLE RUIZ CORTINES, ENTRE CALLE PEMEX Y ASTOLFO R. CARDENAS, PERO PARA DARLE MAYOR FUNCIONALIDAD AL DISTRIBUIDOR, ES NECESARIO APROXIMADAMENTE UTILIZAR 2,500 M2 DE UN TOTAL DE LA SUPERFICIE DE LOS 9,000 M2., POR LO QUE LOS REGIDORES CITADOS AL RUBRO, NO TIENEN INCONVENIENTE QUE SEA ADQUIRIDO DICHO TERRENO, SIEMPRE Y CUANDO SE AJUSTE A LAS SIGUIENTES CONDICIONES QUE A CONTINUACION MENCIONAREMOS:

A) QUE LOS SUSCRITOS CONDICIONAMOS LA ADQUISICION DEL TERRENO, UBICADO EN LA CALLE RUIZ CORTINES ENTRE CALLE PEMEX Y ASTOLFO R. CARDENAS (CONOCIDO COMO TERRENO PEMEX) QUE SE LE DEBERA DAR UN USO EXCLUSIVAMENTE PARA UN FIN PUBLICO CONSISTE EN CENTRO DE LAS ARTES Y CULTURA Y AREAS RECREATIVAS DE USO PUBLICO, DONDE EL H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA DEBERA GESTIONAR ANTE FERROMEX LOS RECURSOS ECONOMICOS PARA LA CONSTRUCCION DE UNA PLAZA PUBLICA ALUSIVA AL FERROCARRIL Y QUE ESTOS RECURSOS ECONOMICOS SEAN DESTINADOS EXCLUSIVAMENTE PARA EL FIN DETERMINADO CON ANTELACION, Y EN CASO DE NO SE REALICE LA OBRA LOS RECURSOS SEAN REGRESADOS A FERROMEX

B) QUE PARA EL PAGO DEL TERRENO ANTES MENCIONADO SEA UNICAMENTE LA CANTIDAD ACORDADA EN UN MILLON DE

DOLARES DE MONEDA AMERICANA ACORDADA ENTRE LAS PARTES SIENDO DENOMINADA LA COMPRADORA AL H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES SONORA, Y COMO VENDEDORA LA SRA CARMEN ALICIA MEDINA JIMENEZ POR DE UNA PORCION DE TERRENO CONSISTENTE EN 9,482.62 M2 DE UN PREDIO DENOMINADO COMO TERRENO PEMEX, ESTIPULADO EN LA PROMESA DE COMPRAVENTA QUE SE HICIERA CON LA VENDEDORA CON FECHA 30 DE ENERO DEL 2007.

C).- SE DEJA SIN EFECTO EL ACUERDO VERBAL QUE SE REALIZARA ENTRE LAS PARTES COMPRADORA Y VENDEDORA DE ENTREGAR ANEXO AL PRECIO ESTIPULADO EN EL INCISO B), UNA DONACION CONSISTENTE EN UN TERRENO DE NUEVE HECTAREAS.

D).- QUE UNA VEZ CELEBRADO EL CONTRATO DE COMPRAVENTA DEL TERRENO MENCIONADO MULTIPLEMENTE, EL H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES SONORA, CONTARA CON UN TERMINO NO MAYOR A NOVENTA DIAS PARA INICIAR LA CONSTRUCCION DE EL PROYECTO PARA EL CUAL SERA DESTINADO EL TERRENO PEMEX Y QUE SE DESCRIBE EN LA CLAUSULA INCISO A).

E).- EL PAGO DEL TERRENO ANTES MENCIONADO DEBERA SER CON LOS RECURSOS QUE SE ENCUENTRAN PLASMADOS EN LA LEY DE EGRESOS 2007 QUE FUE APROBADO POR ESTE CABILDO, Y QUE NO SE UTILICEN RECURSOS INDEBIDAMENTE DE OTRAS PARTIDAS QUE NO CORRESPONDAN, RESPETANDO LAS NORMAS JURIDICAS AL RESPECTO.- FIRMAN LOS REGIDORES DE LA FRACCION PRIISTA.

UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: GRACIAS, PROCEDEMOS A LA LECTURA DE LOS DICTAMENES.- EXPRESANDO EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: ADELANTE LAS COMISIONES.

EL C. REGIDOR EDUARDO ALCANTAR CASTELO, SE DISPONE Y DA LECTURA DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS.- H. NOGALES, SONORA, A 22 DE FEBRERO DEL 2007.- HONORABLE CABILDO.- PRESENTE.- EN RESPUESTA A LA PROPUESTA DE VENTA QUE PRESENTA LA CIUDADANA CARMEN ALICIA MEDINA JIMENEZ, RESPECTO AL

INMUEBLE, UBICADO EN LA AVE. RUIZ CORTINES Y CALLE VILLASEÑOR DE LA COLONIA ALTAMIRA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 9,482.62 MTS. CUADRADOS, TAL TERRENO BENEFICIARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCION DEL PUENTE ANA GABRIELA GUEVARA, EL CUAL SE UTILIZARA EL EDIFICIO DE CONSTRUCCION PARA LA CASA DE LA CULTURA Y LA CONSTRUCCION DE UN PARQUE RECREATIVO.- LA JUSTIFICACION: CONSIDERANDO LA CONSTRUCCION DE UN PUENTE DE ESA ZONA Y ANALIZANDO EL PROYECTO EJECUTIVO QUE EN FORMA DE PRESENTACION SE LE HIZO A ESTA COMISION, OBSERVAMOS QUE LAS AREAS QUE PRESENTA ESTE PREDIO, BENEFICIAN ENORMENTE EL PROCESO CONSTRUCTIVO, ADEMAS EL BENEFICIO QUE ARROJARIA TENER ESOS ESPACIOS ALEDAÑOS AL PUENTE.- DICTAMEN: DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE NOS OTORGAN LOS ARTICULOS 67 Y 68 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL, LOS QUE INTEGRAMOS LA COMISION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, DESPUES DE REVISAR Y ANALIZAR TODA LA DOCUMENTACION QUE SOLICITAMOS Y QUE SE NOS PRESENTO EN SU MOMENTO Y TAMBIEN, DESPUES DE FORMULAR LAS PREGUNTAS QUE CONSIDERAMOS NECESARIAS Y DE TENER LAS RESPUESTAS QUE NOS DIO CERTIDUMBRE Y CONFORMIDAD, ESTA COMISION DICTAMINA POR UNANIMIDAD QUE LA OPERACIÓN DE COMPRA-VENTA DEL PREDIO EN MENCION ES VIABLE Y PROCEDENTE, PARA EL PROYECTO MENCIONADO.- POR LO ANTERIOR EXPUESTO SE SOMETE A CONSIDERACION DEL HONORABLE CABILDO PARA SU APROBACION.- ATENTAMENTE LA COMISION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, Y FIRMAMOS LOS SIETE REGIDORES.

UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESA: ADELANTE BLANCA.

LA C. REGIDORA BLANCA ISIS MORALES DE LARA, DA LECTURA AL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE GOBERNACION Y REGLAMENTACION.- HONORABLE CABILDO, PRESENTE.- POR MEDIO DEL PRESENTE EN RELACIÓN A SOLICITUD DE LA C. LA SRA CARMEN ALICIA MEDINA JIMENEZ RESPECTO A LA SOLICITUD PARA

SU APROBACION SOBRE LA ADQUISICION DEL TERRENO DENOMINADO PEMEX. EXPONEMOS LO SIGUIENTE:

ANTE ESTE CABILDO CON EL DEBIDO RESPETO EXPONEMOS SIGUIENTE:

1.- QUE DE ACUERDO AL ACTA DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE 2006 DEL COMITE TECNICO DEL PROGRAMA DE CONVIVENCIA URBANO FERROVIARIA DONDE SEÑALA UNA SERIE DE ACUERDOS Y COMPROMISOS POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO EN RELACION A LAS OBRAS DE LOS DISTRIBUIDORES VIALES PARA HACER MAS FACTIBLES LA COMUNICACION EN ESTA POBLACION, SE ACORDO REALIZAR UN PROGRAMA DE CONVIVENCIA URBANA FERROVIARIA QUE ESTUVIERA COORDINADO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL, GOBIERNO DEL ESTADO, GOBIERNO MUNICIPAL Y EL CONCESIONARIO DEL FERROCARRIL, ESTO CON EL FIN DE LOGRAR UN MEJOR FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE POBLACION POR DONDE CRUZA EL FERROCARRIL, CON RECURSOS FINANCIEROS DE FORMA CUATRIpartita

2.- EN LA ACTUALIDAD TENEMOS CONOCIMIENTO, QUE SE HAN CONSTRUIDO DOS DISTRIBUIDORES VIALES QUE CORRESPONDEN AL GRECO , BUENOS AIRES DONDE DICHA CONSTRUCCION FUE CON APORTACION DEL GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL, FERRROMEX Y DE ESTE MUNICIPIO. DONDE HASTA LA FECHA TENEMOS CONOCIMIENTO QUE AL DISTRIBUIDOR BUENOS AIRES EL H. AYUNTAMIENTO AUN LE ADEUDA \$ 8'000'000.00 M.N. AL COMITE ANTES MENCIONADO

3.- EN RELACION AL DISTRIBUIDOR ANA GABRIELA GUEVARA SE PUBLICO EL DIA 17 DE NOVIEMBRE DEL 2006. UNA LICITACION PUBLICA PARA LA OBRA ANTES MENCIONADA, EL COSTO DEL MISMO DE CINCUENTA MILLONES, DICHA APORTACION SERA DE FORMA CUATRIpartita, INTEGRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE NOGALES, EL GOBIERNO FEDERAL Y EL GOBIERNO DEL ESTADO, LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y (FERROMEX).- DEBEMOS SEÑALAR QUE PARA QUE SE PUEDA LLEVAR A CABO LA CONSTRUCCION DEL DISTRIBUIDOR VIAL ANA GABRIELA GUEVARA, ES NECESARIO USAR PARTE DEL TERRENO UBICADO DE LA CALLE RUIZ CORTINES, ENTRE CALLE PEMEX Y

ASTOLFO R. CARDENAS.- PARA DARLE MAYOR FUNCIONABILIDAD ES NECESARIA APROXIMADAMENTE 2,500 METROS CUARADOS DE UN TOTAL DE SUPERFICIE DE 9,000 METMROS CUADRADOS, POR LO QUE LOS REGIDORES CITADOS, NO TENEMOS INCONVENIENTE DE QUE SEA ADQUIRIDO DICHO TERRENO, SIEMPRE Y CUANDO SE AJUSTE A LAS SIQUIENDES CONDICIONES:

A) QUE LOS SUSCRITOS CONDICIONAMOS LA ADQUISICION DEL TERRENO UBICADO EN LA CALLE RUIZ CORTINES ENTRE CALLE PEMEX y ASTOLFO R. CARDENAS (CONOCIDO COMO TERRENO PEMEX) QUE SE LE DEBERA DAR UN USO EXCLUSIVO PARA UN FIN PUBLICO QUE CONSISTE EN CENTRO DE LAS ARTES Y CULTURA Y AREAS RECREATIVAS DE USO PUBLICO, DONDE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA, DEBERA GESTIONAR ANTE FERRROMEX LOS RECURSOS ECONOMICOS PARA LA CONSTRUCCION DE UNA PLAZA PUBLICA ALUSIVA AL FERROCARRIL Y QUE ESTOS RECURSOS ECONOMICOS SEAN DESTINADOS EXCLUSIVAMENTE PARA EL FIN DETERMINADO CON ANTERIORIDAD, Y EN CASO DE QUE NO SE REALICE LA OBRA LOS RECURSOS SERAN REGRESADOS A FERROMEX

B) QUE PARA EL PAGO DEL TERRENO ANTES MENCIONADO SEA UNICAMENTE LA CANTIDAD ACORDADA EN UN MILLON DE DOLARES DE MONEDA AMERICANA ACORDADA ENTRE LAS PARTES SIENDO DENOMINADA COMPRADORA AL H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES SONORA, Y COMO VENDEDORA LA SRA. CARMEN ALICIA MEDINA JIMENEZ, DE UNA PORCION DE TERRENO CONSISTENTE EN 9,482.62 M2 DE UN PREDIO DENOMINADO COMO TERRENO PEMEX, ESTIPULADO EN LA PROMES DE COMPRA-VENTA QUE SE HICIERA CON LA VENDEDORA CON FECHA 30 DE ENERO DEL 2007

C).- QUE UNA VEZ CELEBRADO EL CONTRATO DE COMPRAVENTA DEL TERRENO MENCIONADO MULTIPLEMENTE, EL H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES SONORA CONTARA CON UN TERMINO NO MAYOR A NOVENTA DIAS PARA INICIAR LA CONSTRUCCION DE EL PROYECTO PARA EL CUAL SERA DESTINADO EL TERRENO PEMEX Y QUE SE DESCRIBE EN LA CLAUSULA INCISO A).- DICTAMINAMOS COMO COMISION QUE DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE NOS OTORGAN LOS ART. 61 FRACCIÓN III, EN EL ÁMBITO

ADMINISTRATIVO INCISO C), 67, 68 Y 73 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y CON RELACIÓN AL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO, LOS QUE CONFORMAMOS LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN DESPUÉS DE HABER HECHO UN ANALISIS DETALLADO Y ADEMÁS DE ESTUDIAR Y VERIFICAR LAS CONDICIONES. EXPUESTAS RESPECTO A DICHO ASUNTO DE COMUN ACUERDO CONSIDERAMOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE NO EXISTE INCONVENIENTE LEGAL PARA DECLARAR PROCEDENTE LA PETICIÓN.- POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO PARA SU APROBACIÓN, EN SU CASO. ATENTAMENTE COMISION DE GOBERNACION Y REGLAMENTACION, EL CUAL FIRMAMOS LOS INTEGRANTES DE LA COMISION, SOMOS SIETE.

UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: EN RELACION AL ADEUDO DEL DISTRIBUIDOR BUENOS AIRES, EXISTE UNA VERSION DE PARTE DEL PERSONAL DE TESORERIA DE QUE SE DIO CIERTA CONCESIÓN AL AYUNTAMIENTO DE NOGALES PARA QUE SU APORTACION NO REBASARA CIERTO MONTO, ENTONCES ESTAMOS TRATANDO DE ARMAR LA INFORMACION QUE SE CRUZO EN LA ADMINISTRACION ANTERIOR PARA PODER CONCLUIR CUAL ES EL ADEUDO REAL QUE SE TIENE Y PODER PROGRAMAR LOS PAGOS DE UNA MANERA DIFERIDA, PERO CONTINUA, PERO SI TENEMOS UN ADEUDO, QUE NO ES DE ESTA ADMINISTRACION, PERO ES DE LA CIUDAD DE NOGALES, EN CUANTO TENGAMOS EL DICTAMEN DE LA INFORMACION QUE SE CRUZO SE LO PRESENTAREMOS PARA PODER TENER CON CLARIDAD CUAL ES EL ADEUDO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO Y QUE NO SE TENGA QUE DESCONTAR UNILATERALMENTE, PORQUE ENTIENDO QUE LOS DESCUENTOS DE LAS PARTICIPACIONES UNILATERALES, DE ALGUNA MANERA AFECTAN EL NIVEL DE CALIFICACION DE CREDITO DEL AYUNTAMIENTO.- BIEN, ALGUNA OTRA PARTICIPACION EN ESTE PUNTO?.

INTERVIENE LA C. REGIDORA ELSA MORALES: NOMAS AHORITA QUE DIJO BLANCA, DIJO CINCUENTA MIL?, O ALGO ASI Y SON CINCUENTA MILLONES NOMAS PARA CONFIRMAR.- EXPRESANDO LA C. REGIDORA BLANCA ISIS MORALES DE LARA: CINCUENTA MILLONES.-

CONTINUA LA C. REGIDORA ELSA MORALES DE LARA: SON CINCUENTA MILLONES, SON CINCUENTA MIL, MANIFESTANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: COMO OBSERVACION.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONTINUA: ALGUNA OTRA OBSERVACION, BIEN, CON TODO RESPECTO QUE EL PUNTO SE MERECE PONGO A SU CONSIDERACION.

EN ESTE MOMENTO INTERVIENE EL C. REGIDOR RUBEN GRIJALVA: PERMITEME, FALTA UN COMPAÑERO POR AHÍ.

MANIFESTANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: MUY BIEN, CON TODO RESPECTO QUE EL PUNTO SE MERECE E INCLUYENDO DENTRO DE LA PROPUESTA LA INCLUSION DE LOS ESCRITOS DE LOS PUNTOS MENCIONADOS, PORQUE LOS TRES ESCRITOS QUE SE PRESENTAN QUE SON DOS DICTAMENES Y UN ESCRITO QUE NOS HACE ENTREGA LA FRACCION DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PONGO A SU CONSIDERACION LA APROBACION DE LOS DICTAMENES Y LOS PUNTOS REFERIDOS, FAVOR DE LEVANTAR SU MANO EN SEÑAL DE APROBACION.- EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE AL CONTEO DE LA VOTACION, E INFORMA: ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO SIETE.- ES DE APROBARSE COMO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA PROPUESTA DE VENTA QUE PRESENTA LA C. CARMEN ALICIA MEDINA JIMENEZ, RESPECTO AL INMUEBLE CONOCIDO COMO TERRENO DE PEMEX, UBICADO EN LA AVE. ADOLFO RUIZ CORTINES Y CALLE VILLASEÑOR DE LA COLONIA ALTAMIRA DE ESTA CIUDAD.- COMUNIQUESE AL C. SINDICO MUNICIPAL, PARA QUE SE ELABORE EL CONTRATO DE COMPRAVENTA, CON LAS CONDICIONANTES EMITIDAS EN LOS DICTAMENES DE LAS COMISIONES DE GOBERNACION Y REGLAMENTACION, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, Y POR

LOS CC. REGIDORES MARIA TERESA DELGADO D., ALMA DELIA RIVAS S., AURORA BUSTAMANTE H., LUIS R. RODRIGUEZ C., CARMEN C. MARTINEZ A., ALBERTO GALLEGO C. HUMBERTO AGUAYO S. Y BERNARDO MARTINEZ M., IGUALMENTE, COMUNIQUESE AL C. TESORERO MUNICIPAL PARA LA LIBERACION DEL PAGO CORRESPONDIENTE.- PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

UNA VEZ APROBADO EL PUNTO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL COMENTA: ESPERAMOS CONTAR CON LA AYUDA DE TODOS USTEDES PARA QUE EL LOGRO DE ESTE BIENESTAR PARA LA COMUNIDAD SEA TAMBIEN CONFIGURADO EN EQUIPO NO SOLO LA VOTACION, SINO TAMBIEN LA PLANEACION, EL DISEÑO ARQUITECTONICO Y EL APROVECHAMIENTO DEL TERRENO, LES AGRADEZCO INFINITAMENTE SU CONFIANZA SEÑORES GRACIAS.

EN ESTE MOMENTO INTERVIENE EL C. REGIDOR CLAUDIO ANTONIO PLASCENCIA: SEÑOR PRESIDENTE, NOMAS QUE SE ACLARE PORQUE HAY COMPAÑEROS DE LOS MEDIOS QUE QUEDA SIN EFECTO LO DE LAS NUEVE HECTAREAS.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: QUEDA ACLARADO EN FORMA REPETITIVA, YA QUE ASI LO CONTIENE EL ESCRITO QUE SE LEYO Y SE ACEPTA DE ANTEMANO.

EL PUNTO SIETE TAL Y COMO SE AUTORIZO POR ESTE PLENO SE DIFIERE Y PARA DESAHOGAR EL PUNTO VIII DEL ORDEN DEL DIA: SOLICITUD QUE PRESENTA EL C. ANTONIO DABDOUB ESCOBAR, REPRESENTANTE DE LA EMPRESA “EDIFICACION DE OBRA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.”, A TRAVES DE LOS CC. ARQ. ROMINA I. CASTAÑO LOPEZ Y ARQ. JUAN M. BAENA RODRIGUEZ, DIRECTORA Y JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACION DEL DESARROLLO URBANO, RESPECTIVAMENTE, MEDIANTE OFICIO No. 0001/0107, PARA QUE SEA TURNADO A LA COMISION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS.

EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, SE DISPONE Y DA LECTURA DEL ESCRITO QUE ENVIA LA DIRECCION DE PLANEACION DEL DESARROLLO URBANO, EN RELACION A LA SOLICITUD RECIBIDA ANTE ESA DIRECCION DEL C. ANTONIO DABDOUB ESCOBAR, REPRESENTANTE DE LA EMPRESA “EDIFICACION DE OBRA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V,” EN LA QUE SOLICITA CAMBIO DE LA DENSIDAD DEL USO DEL SUELO DE H-4 A H-5 PARA UN PREDIO LOCALIZADO AL PONIENTE DE LA CIUDAD, ENTRE LA CALZADA DEL RAQUET Y EL PARQUE INDUSTRIAL NUEVO NOGALES.- ESCRITO QUE QUEDARA ANEXO AL APENDICE CORRESPONDIENTE A ESTA SESION.

UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: BIEN, SE PONE A SU CONSIDERACION EL ENVIO DE LA SOLICITUD A LA COMISION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS SI HAY ALGUNA OBSERACION FAVOR DE HACERLA, SINO PROCEDEMOS A LA VOTACION, PARA COMISION, BIEN, FAVOR DE LEVANTAR SU MANO SI ESTAN DE ACUERDO EN ENVIARLA A LA COMISION RESPECTIVA.- EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE AL CONTEO DE LA VOTACION, E INFORMA: APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO OCHO.- ES DE APROBARSE COMO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUE LA SOLICITUD QUE PRESENTA EL C. ANTONIO DABDOUB ESCOBAR, REPRESENTANTE DE LA EMPRESA “EDIFICACION DE OBRA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.”, A TRAVES DE LOS CC. ARQ. ROMINA I. CASTAÑOS LOPEZ Y ARQ. JUAN M. BAENA RODRIGUEZ, DIRECTORA Y JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACION DEL DESARROLLO URBANO, RESPECTIVAMENTE, MEDIANTE OFICIO No. 000/0107, SE TURNE A LA COMISION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS.- PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

SE PASA AL PUNTO IX DEL ORDEN DEL DIA: SOLICITUD QUE PRESENTA LA C. BLANCA ISIS MORALES DE LARA, REGIDORA

PROPIETARIA Y PRESIDENTE DE LA COMISION DE GOBERNACION Y REGLAMENTACION, PARA QUE SE INCLUYA EN EL ORDEN DEL DIA DE LA PROXIMA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO, SOMETER A CONSIDERACION, PARA SU APROBACION EN SU CASO, SE MODIFIQUE LA REDACCION DEL ACUERDO NUMERO ONCE, TOMADO EN LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 24 DE OCTUBRE DEL AÑO 2006.

LA C. BLANCA ISIS MORALES DE LARA, SE DISPONE Y DA LECTURA DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN, EN EL QUE SOMETE A VOTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO SEA CORREGIDO EL ERROR DE REDACCIÓN DEL ACUERDO NUMERO 11 DEL ACTA NUMERO 5 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL PASADO 24 DE OCTUBRE DE 2006, QUE SEÑALA INCORRECTAMENTE SE MODIFIQUE EL ARTICULO 5 DEL REGLAMENTO DEL FIDEICOMISO OPERADOR DEL PARQUE INDUSTRIAL DE NOGALES, FOPIN, SIENDO LO CORRECTO SE MODIFIQUE EL ARTICULO 5 DEL ACUERDO DE CREACIÓN DEL FIDEICOMISO OPERADOR DEL PARQUE INDUSTRIAL DE NOGALES. FOPIN. EL CUAL QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA: "ARTICULO 5.- EL COMITÉ TECNICO SE INTEGRARA POR NO MENOS DE 11 Y HASTA 17 MIEMBROS DEPENDIENDO DE LA REPRESENTATIVIDAD DE LOS PARTIDOS POLITICOS EN CABILDO, LOS CUALES SERAN: EL PRESIDENTE MUNICIPAL COMO PRESIDENTE DEL COMITÉ; EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO COMO SECRETARIO DEL COMITÉ; COMO VOCALES PROPIETARIOS EL TESORERO MUNICIPAL, EL DIRECTOR DE CONTROL URBANO Y ECOLOGIA, EL SINDICO PROCURADOR, UN REGIDOR DE CADA FRACCION REPRESENTADA EN EL CABILDO Y DOS MIEMBROS DE LA SOCIEDAD CIVIL PROPUESTOS POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE CADA PARTIDO CON REPRESENTACION EN EL CABILDO; LO ANTERIOR POR TRATARSE DE UN ERROR INVOLUNTARIO DE REDACCIÓN DE LA COMISIÓN QUE REPRESENTO.- LO ANTERIOR LO SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO PARA SU APROBACIÓN.- DICTAMEN QUE QUEDARA ANEXO AL APÉNDICE CORRESPONDIENTE A ESTA SESION.

UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: BIEN, SE LE HACE LA ACLARACIÓN DE QUE EL TEXTO

DEL ACUERDO YA FUE APROBADO PERO CON UNA FE DE ERRATAS O UN ERROR DE INTERPRETACIÓN SE CONSIDERO EL PUNTO CINCO DEL DECRETO, DEL REGLAMENTO DEBIENDO SER ASI EL PUNTO CINCO DEL DECRETO, PORQUE EL REGLAMENTO LO TIENE QUE CAMBIAR, UNICAMENTE EL COMITÉ TÉCNICO DEL FOPIN, ENTONCES COMO SE TENIA LOS DOS DOCUMENTOS FUE NADA MAS UN CRUZAMIENTO DEL NUMERO DE ARTICULO, EL TEXTO AL FINAL VIENE SIENDO EL MISMO COMENTANDO ADEMÁS QUE EN LAS PROXIMAS SEMANAS PRESENTAREMOS UNA PROPUESTA PARA TRATAR MAS CIUDADANA LAS DECISIONES DEL FOPIN, PERO ESTA FUE UNA MODIFICACIÓN EN LA CUAL SE LE SOLICITO APOYO PARA DARLE GOBERNABILIDAD MOMENTÁNEA AL FIDEICOMISO, BUSCANDO EN UN FUTURO QUE REALMENTE QUEDE MAS DENTRO DEL CONTROL DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA COMUNIDAD ORGANIZADA QUE DEL PARTIDO QUE ENTRE EN EL GOBIERNO, ALGUNA PREGUNTA AL RESPECTO O ALGUNA DUDA?.

LA C. REGIDORA MARIA TERESA DELGADO DOMÍNGUEZ PREGUNTA: EN QUE CONSISTE?.

EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO RESPONDE: MUY BIEN, EL CAMBIO CONSISTE EN LO SIGUIENTE, EN EL DOCUMENTO ANTERIOR CUANDO SE PROPUSO EL CAMBIO DECIA MODIFICAR, MODIFICACIÓN AL ARTICULO 5º DEL REGLAMENTO DE FOPIN Y RELAMENTE LO QUE ES UNA MODIFICACIÓN AL ARTICULO 5º DEL ACUERDO DE CREACIÓN DEL FOPIN.

MANIFESTANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: ES LA PALABRA QUE DIJERA EL REGLAMENTO SE PONE ACUERDO DE CREACIÓN.- COMENTANDO EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: ACUERDO DE CREACIÓN EN LUGAR DE REGLAMENTO.- CONTINUA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: SE TIENE QUE ENVIAR AL FIDEICOMISO PARA SU CONSEJO TÉCNICO LO APRUEBE O NOS LOS REBOTE, EN CASO DE NO ESTAR DE ACUERDO, ALGUNA OTRA DUDA AL RESPECTO DE ESTE PUNTO?.- BIEN, SI NO TIENEN ALGUNA OTRA OBSERVACIÓN FAVOR DE LEVANTAR SU MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN.- EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE

AL CONTEO DE LA VOTACION, E INFORMA: APROBADO POR UNANIMIDAD.- EXPRESANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: MUCHAS GRACIAS.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO NUEVE.- ES DE APROBARSE COMO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA MODIFICACION DE LA REDACCION DEL ACUERDO NUMERO ONCE, TOMADO EN LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 24 DE OCTUBRE DEL AÑO 2006, MEDIANTE EL CUAL SE APROBO LA MODIFICACION DEL ARTICULO 5 DEL REGLAMENTO DEL FIDEICOMISO OPERADOR DEL PARQUE INDUSTRIAL DE NOGALES, F.O.P.I.N., REDACCION QUE QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA: "ES DE APROBARSE COMO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE MODIFIQUE EL ARTICULO 5 DEL ACUERDO DE CREACION DEL FIDEICOMISO OPERADOR DEL PARQUE INDUSTRIAL DE NOGALES, F.O.P.I.N. "ARTICULO 5.- EL COMITÉ TECNICO SE INTEGRARA POR NO MENOS DE 11 Y HASTA 17 MIEMBROS DEPENDIENDO DE LA REPRESENTATIVIDAD DE LOS PARTIDOS POLITICOS EN CABILDO, LOS CUALES SERAN: EL PRESIDENTE MUNICIPAL COMO PRESIDENTE DEL COMITÉ; EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO COMO SECRETARIO DEL COMITÉ, COMO VOCALES PROPIETARIOS EL TESORERO MUNICIPAL, EL DIRECTOR DE CONTROL URBANO Y ECOLOGIA, EL SINDICO PROCURADOR, UN REGIDOR DE CADA FRACCION REPRESENTADA EN EL CABILDO Y DOS MIEMBROS DE LA SOCIEDAD CIVIL PROPUESTOS POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE CADA PARTIDO CON REPRESENTACION EN EL CABILDO.- COMUNIQUESE AL PRESIDENTE DEL FIDEICOMISO OPERADOR DEL PARQUE INDUSTRIAL F.O.P.I.N., PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS- PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

SE PASA AL PUNTO X DEL ORDEN DEL DIA: SOLICITUDES QUE PRESENTAN LAS CIUDADANAS BLANCA ISIS MORALES DE LARA Y MIGELINA RUBIO LOPEZ, REGIDORAS PROPIETARIAS Y PRESIDENTES DE LAS COMISIONES DE GOBERNACION Y REGLAMENTACION Y DE DIVERSIONES Y ESPECTACULOS

PUBLICOS, PARA QUE SE INCLUYA EN EL ORDEN DEL DIA DE LA PROXIMA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO, LOS SIGUIENTES DICTAMENES: A) SE DEROGUE EL REGLAMENTO DE ESPECTACULOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS PARA EL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA, PUBLICADO EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, SECC. I, DEL DIA 08 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DE 1990.- IGUALMENTE PARA QUE SE SOMETA A CONSIDERACION, PARA SU APROBACION EN SU CASO, EL NUEVO REGLAMENTO DE ESPECTACULOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS PARA EL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: FAVOR DE LEER EL DICTAMEN.

LA C. REGIDORA ORALIA MONSERRAT VARELA SANDOVAL, SE DISPONE Y DA LECTURA AL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PUBLICOS.- CON RELACION AL REGLAMENTO DE ESPECTACULOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS PARA EL MUNICIPIO DE NOGALES, PRESENTADO POR EL ARQ. DAVID CUAUHTEMOC GALINDO DELGADO.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: NOGALES, SONORA, EN UNA FRONTERA CON UN ACELERADO CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO, MISMO QUE DERIVA EN GRAN MEDIDA DE LA AMPLIA GAMA DE OPORTUNIDADES CON QUE CUENTA EN EL ÁMBITO LABORAL Y EMPRESARIAL; LO ANTERIOR ES UNA DE LAS PRINCIPALES RAZONES POR LAS QUE EN NUESTRA SOCIEDAD ESTA CONFORMADA POR FAMILIAS CON HÁBITOS, COSTUMBRES Y TRADICIONES MUY DIVERSAS.

EL AYUNTAMIENTO, COMO LA AUTORIDAD RESPONSABLE DE SEGURIDAD A LA POBLACIÓN QUE SE CUMPLAN SUS EXPECTATIVAS BÁSICAS DE LA CONVIVENCIA COTIDIANA DENTRO DE TAL DIVERSIDAD, SE ENFRENTA A LA NECESIDAD DE CREAR INSTRUMENTOS JURÍDICOS EFICACES CUYO OBJETO ESENCIAL SEA PRESERVAR EL ORDEN PUBLICO, FOMENTANDO LA CONVIVENCIA PACIFICA Y BRINDANDO SEGURIDAD PERSONAL Y PATRIMONIAL A LOS CIUDADANOS NOGALENSES

UNA DE LAS ACTIVIDADES QUE REQUIERE DE LA INSTRUMENTACIÓN DE UN REGLAMENTO CLARO DE APLICACIÓN ESTRICTA, ES LA DE ESPARCIMIENTO. EL MOTIVO DE TAL NECESIDAD ES QUE LA COMUNIDAD EN SU MAYORÍA, DESTINA GRAN PARTE DE SU TIEMPO LIBRE E INGRESOS ECONÓMICOS PARA ACUDIR A SITIOS EN LOS QUE SE DESARROLLAN ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, POLÍTICAS, Y RECREATIVAS, QUE VAN DESDE FIESTAS FAMILIARES EN DOMICILIOS PARTICULARES HASTA FUNCIONES DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS EN LAS QUE FRECUENTEMENTE SE REGISTRA ASISTENCIA MASIVA DE NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS

ESTE AYUNTAMIENTO EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, SE ENCUENTRA EN LA OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR A LOS CIUDADANOS NOGALENSES QUE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, POLÍTICAS, Y RECREATIVAS QUE SE REALICEN DENTRO DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL, SE DESARROLLEN EN UN AMBIENTE DE SEGURIDAD, SALUBRIDAD Y ORDEN QUE PERMITA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LOS ASISTENTES, Y QUE TANTO EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE ESPARCIMIENTO SOCIAL, COMO LA PRESENTACIÓN DE ESPECTÁCULOS, Y EN GENERAL LA CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ASISTENCIA COLECTIVA, SE REALICEN SIN DETRIMENTO DEL ORDEN PÚBLICO. ASI MISMO EL AYUNTAMIENTO DEBE IMPEDIR LA INSTALACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS QUE PERJUDIQUEN LA TRANQUILIDAD Y SEGURIDAD DE LOS RESIDENTES DE ZONAS HABITACIONALES.

ESTE REGLAMENTO TAMBIÉN TIENE POR OBJETO GARANTIZAR LA EQUIDAD, TRANSPARENCIA, LEGALIDAD E IMPARCIALIDAD AL SELECCIONAR A LAS EMPRESAS, EMPRESARIOS O PROMOTORES DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS QUE PARTICIPARAN EN ACTIVIDADES COMO FERIAS, PALENQUES, TEATRO DEL PUEBLO, ESPECTÁCULOS MASIVOS, FIESTAS PATRIAS, FIESTAS DE LAS FLORES, ETC., LO ANTERIOR A FIN DE GARANTIZAR QUE LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS QUE SE PRESENTEN EN ESTA COMUNIDAD SEAN DE CALIDAD Y DEN OPORTUNIDAD A TODOS LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LOS CONCURSOS O LICITACIONES, QUEDANDO LA

AUTORIDAD EN PLENA LIBERTAD DE ELEGIR ENTRE TODAS LAS OPCIONES LAS QUE CONSIDERE MEJOR PARA LA COMUNIDAD, EN LA CONCIENCIA DE QUE LEJOS DE BUSCAR EL BENEFICIO DE UNOS CUANTOS SE BUSQUEN ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DE CALIDAD A NUESTRA SOCIEDAD. ASI MISMO, Y PARA GARANTIZAR LA TOTAL IMPARCIALIDAD, TRANSPARENCIA Y HONESTIDAD EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE EMPRESAS, EMPRESARIOS O PROMOTORES DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS QUE PARTICIPARAN EN ACTIVIDADES COMO FERIAS, PALENQUES, TEATRO DEL PUEBLO, ESPECTÁCULOS MASIVOS, FIESTAS PATRIAS, FIESTAS DE LAS FLORES, ETC., SE APLICARA SUPLETORIAMENTE EL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS; JUSTIFICACIÓN: PARA LA CONSECUCCIÓN DE TALES PROPÓSITOS, EL AYUNTAMIENTO DE NOGALES CON FUNDAMENTO EN LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTFCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 4° Y 136 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA; ART. 61 FRACCIÓN 11 INCISO K); 68 FRAC. 11, 69 FRAC. IV DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; EL ART. 87 INCISO B) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES 13 FRACCIÓN VII Y 52 DE LA LEY QUE REGULA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A LA FABRICACIÓN, ENVASAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTACIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO EN EL ESTADO DE SONORA, PROCEDE A EMITIR EL PRESENTE REGLAMENTO DE ESPECTÁCULOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS PARA EL MUNICIPIO DE NOGALES.

PARA LA ELABORACIÓN Y PROPOSICIÓN DEL REFERIDO REGLAMENTO SE TOMARON EN CONSIDERACIÓN, ADEMÁS DE LOS DESCRITOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, LOS ORDENAMIENTOS JURIDICOS CONCERNIENTES AL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE ESPARCIMIENTO SOCIAL, COMO SON LA LEY DE SALUD PARA EL ESTADO DE SONORA, LA LEY DEL DESARROLLO URBANO PARA EL MUNICIPIO DE NOGALES SONORA, MÚLTIPLES DISPOSICIONES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, CREADAS CON EL ESPIRITU DE CONTROLAR LOS ESTABLECIMIENTOS DE AFLUENCIA PÚBLICA.

LA COMISION DE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PUBLICOS A APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL REGLAMENTO DE ESPECTÁCULOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS PARA EL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA.

ARTICULO PRIMERO.- LOS PROPIETARIOS DE ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A ESPECTÁCULOS PÚBLICOS QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN FUNCIONANDO DEBERÁN ACUDIR DENTRO DEL TÉRMINO DE 6 MESES ANTE EL AYUNTAMIENTO DE NOGALES A SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE ORDENAMIENTO

ARTICULO SEGUNDO.- EL PRESENTE REGLAMENTO DE ESPECTÁCULOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS PARA EL MUNICIPIO DE NOGALES, ENTRARA EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

ARTICULO TERCERO.- SE ABROGAN LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS Y ADMINISTRATIVAS EXPEDIDAS Y PUBLICADAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, SECC. 1, DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 1990 PARA QUE ESTE QUEDE SIN EFECTO EN EL MOMENTO QUE SEA PUBLICADO EL REGLAMENTO EXPEDIDO CON FECHA 20 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, TENIENDO CARÁCTER OBLIGATORIO UNA VEZ QUE SE PUBLIQUE EN EL BOLETÍN OFICIAL ANTES MENCIONADO, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.- POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, LO SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO PARA SU APROBACIÓN.- DICTAMEN QUE QUEDARA ANEXO EN EL APÉNDICE CORRESPONDIENTE A ESTA SESION.

UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: BIEN, SE ABRE EL ESPACIO PARA OBSERVACIONES Y COMENTARIOS DEL DICTAMEN DEL INCISO A), DEL PUNTO X, SINO LOS HAY.

EN ESTE MOMENTO INTERVIENE LA C. REGIDORA BLANCA ISIS MORALES DE LARA INFORMA: LA COMISION DE GOBERNACIÓN ES EN EL MISMO SENTIDO, PUSIMOS LA MISMA REDACCIÓN NADA MAS LA INTRODUCCIÓN ME PERMITO LEER, POR MEDIO PONEMOS A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO EL DICTAMEN DE LA COMISION DE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PUBLICOS, CON RELACION AL REGLAMENTO DE ESPECTACIULOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS PARA EL MUNICIPIO DE NOGALES, PRESENTADO POR EL ARQ. DAVID CUAUHTEMOC GALINDO DELGADO, Y LUEGO TRAE LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS EN EL MISMO SENTIDO Y NOS PASARÍAMOS POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, PERDON, ME VOY A PERMITIR LEER, LA COMISION DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL REGLAMENTO DE ESPECTÁCULOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS PARA EL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA, POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO PARA SU APROBACIÓN EN SU CASO, ANTEENTAMENTE LA COMISION DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN, FIRMANDO LOS SIETE INTEGRANTES.- DICTAMEN QUE QUEDARA ANEXO AL APÉNDICE CORRESPONDIENTE A ESTA SESION.

UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: BIEN, ALGUNA OBSERVACIÓN, MUY BIEN, NO HABIENDO OBSERVACIONES SE PONE A SU CONSIDERACIÓN QUIENES ESTEN DE ACUERDO FAVOR DE LEVANTAR SU MANO PARA APROBAR EL PUNTO X.- EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE AL CONTEO DE LA VOTACION, E INFORMA: APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO DIEZ.- ES DE APROBARSE COMO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE DEROGUE EL REGLAMENTO DE ESPECTACULOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS PARA EL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA, PUBLICADO EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, SECC. I, DEL DIA 08 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DE 1990.- IGUALMENTE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE

VOTOS, EL NUEVO REGLAMENTO DE ESPECTACULOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS PARA EL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA, MISMO QUE DEBERA PUBLICARSE EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.- PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

UNA VEZ APROBADO EL PUNTO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONTINUA: PASAMOS AL INICO B), DEL PUNTO X, DONDE NOS DICE SE ADICIONE AL ARTICULO 197 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO, CONTENIDO EN EL TITULO IV, CAPITULO I, INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LAS FRACCIONES VI Y VII, FAVOR DE LEERLO.

LA C. REGIDORA BLANCA ISIS MORALES DE LARA, SE DISPONE Y DA LECTURA DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN.- EN RELACION AL ACUERDO NO. 12, QUE ENVIA EL C. ARQ. CUAUHTEMOC GALINDO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EL CUAL DICE QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA SOLICITUD QUE PRESENTA LA C. GUADALUPE SALCIDO VILLA, DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD, RESPECTO A PROMOVER POLITICAS DE DESARROLLO PARA LA JUVENTUD NOGALENSE, Y QUE SE TURNE A LA COMISION DE GOBERNACION Y REGLAMENTACION Y DE LA JUVENTUD, ESTA COMISION DE GOBERNACION Y REGLAMENTACIÓN EMITE EL SIGUIENTE DICTAMEN: EN BASE AL ARTICULO 197, CONTENIDO EN EL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA APARECIDO EN EL BOLETIN OFICIAL NUMERO 43, SECCION II, CON FECHA DEL DIA 27 DE MAYO DEL 2004, QUEDANDO COMO SIGUE; QUEDAN COMO ESTAN: I,II,III, IV, Y V.- SE ADICIONAN LAS SIGUIENTES FRACCIONES: VI.- IMPLEMENTAR ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS PARA LOS JOVENES DISCAPACITADOS QUE HABITAN EN EL MUNICIPIO, INCLUYENDO SUS ZONAS RURALES.

VII.- PROMOVER ANTE EL H. AYUNTAMIENTO Y SUS DEPENDENCIAS INICIATIVAS PARA ADECUAR ESPACIOS PUBLICOS, DE TAL MANERA QUE SEAN ACCESIBLES A JOVENES DISCAPACITADOS.

LA COMISION DE GOBERNACION Y REGLAMENTACION DICTAMINA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUE NO HAY INCOVENIENTE ALGUNO PARA PROMOVER POLITICAS DE DESARROLLO PARA LA JUVENTUD NOGALENSE CON CAPACIDADES DIFERENTES O DISCAPACITADOS, DEBIDO A QUE BENEFICIA A LOS JOVENES DISCAPACITADOS, YA QUE DEBEN SER INCLUIDOS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LOS JOVENES NOGALENSES.- ATENTAMENTE LA COMISION DE GOBERNACION Y REGLAMENTACION, EL CUAL FIRMAMOS LOS SIETE INTEGRANTES.- LO ANTERIOR SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO PARA SU APROBACIÓN EN SU CASO.- DICTAMEN QUE QUEDARA ANEXO AL APÉNDICE CORRESPONDIENTE A ESTA SESION.

UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PREGUNTA: BIEN, HAY OTRO DICTAMEN SOBRE ESTE PUNTO?.- RESPONDE EL C. REGIDOR JUAN PABLO GUTIERREZ CARDENAS: SI.- EXPRESANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: ADELANTE.

EL C. REGIDOR JUAN PABLO GUTIERREZ CARDENAS INFORMA: YO ESTUVE INVESTIGANDO SOBRE ESTE DICTAMEN EL ARTICULO 197 NO ESTA EN EL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO, SINO ESTA EN EL MANUAL DE ORGANIZACION DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD Y ES DONDE SE LE VAN ADICIONAR LAS DOS FRACCIONES.- EXPRESANDO LA C. REGIDORA BLANCA ISIS MORALES DE LARA: NO, SI ME PERMITE LO TENEMOS AQUÍ EN EL.- INTERVIENE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: AQUÍ LO CONSULTAMOS.- CONTINUA LA C. REGIDORA: SI, LO CONSULTAMOS.

EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, INFORMA: ARTICULO 197, EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD TIENE POR OBJETO, ESTA MODIFICANDO CUAL PUNTO.- RESPONDE LA C. REGIDORA BLANCA ISIS MORALES DE LARA: ESTAMOS ADICIONANDO LAS SIGUIENTES FRACCIONES QUE SON LAS VI Y VII, SI ME PERMITE.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: SI QUIERES JUAN PABLO, CORROBORARLO.

EL C. REGIDOR JUAN PABLO GUTIERREZ CARDENAS EXPRESA: SI ESTA ENTONCES?.- RESPONDE EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: SI, AQUÍ TENEMOS EL REGLAMENTO.- CONTINUA EL C. REGIDOR: LO QUE PASA ES QUE PEDI, LO PEDI, Y NO ME LO HICIERON LLEGAR, PLATICANDO CON LUPITA SALCIDO ME DIJO QUE LO HABIA SACADO DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD, POR ESO ME COMENTARON.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: YO CREO QUE ES MEJOR HACERLO CON LAS DOS, MUY BIEN.

EL C. REGIDOR JUAN PABLO GUTIERREZ CARDENAS, SE DISPONE Y DA LECTURA DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE LA JUVENTUD, RESPECTO A LA SOLICITUD QUE PRESENTARON LOS CC. GUADALUPE SALCIDO VILLA, DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD Y LUIS ARMANDO MOLINA CORONADO, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL, RESPECTO A AÑADIRLE DOS FRACCIONES AL ARTICULO 197, AL REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD.- DENTRO DE LA LECTURA EL C. REGIDOR PREGUNTA: COMO LO LEO COMO MANUAL DE ORGANIZACIÓN COMO LO TENGO.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL RESPONDE: LO QUE PASA ES QUE SI SE LEE COMO MANUAL NO SE VA A PODER APROBAR, ENTONCES YO PIENSO QUE SE HACE LA FE DE ERRATAS, MANUAL AHÍ, CREO YO, PORQUE SI NO VAN A DIFERIR.

EL C. REGIDOR JUAN PABLO GUTIERREZ CARDENAS CONTINUA: LAS CUALES QUEDARIAN DE LA SIGUIENTE MANERA: VI.- IMPLEMENTAR ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS PARA LOS JOVENES DISCAPACITADOS QUE HABITAN EN EL MUNICIPIO, INCLUYENDO SUS ZONAS RURALES.

FRACCION VII.- PROMOVER ANTE EL H. AYUNTAMIENTO Y SUS DEPENDENCIAS ACTIVIDADES PARA ADECUAR ESPACIOS PUBLICOS, DE TAL MANERA QUE SEAN ACCESIBLES A JOVENES CON DISCAPACIDAD.- DICTAMEN: CON FUNDAMENTO EN EL ART. 89 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA Y EL ART. 210 DEL BOLETIN OFICIAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD, POR MAYORIA DE VOTOS APROBAMOS Y VEMOS FACTIBLE AÑADIRÑE LAS DOS FRACCIONES AL ART. 197 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES.- DICTAMEN QUE QUEDARA ANEXO AL APÉNDICE CORRESPONDIENTE A ESTA SESION.

UNA VEZ CONCLIDA LA LECTURA LA C. REGIDORA MARIA TERESA DELGADO DOMÍNGUEZ COMENTA: AHÍ CAMBIARIA MAS O MENOS LA ESTRUCTURA JURÍDICA.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: EN LOS TERMINOS DEL DICTAMEN DE LA COMISION DE GOBERNACIÓN, MUY BIEN, ALGUNA OTRA OBSERVACIÓN EN ESTE PUNTO?.- BIEN ALGUNA OTRA OBSERVACION EN ESTE PUNTO, SE PONE A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN EN LOS TERMINOS PLASMADOS EN EL DICTAMEN DE LA COMISION DE GOBERNACIÓN, HACIENDO LAS CORRECCIONES RESPECTIVAS A LA COMISION DE LA JUVENTUD, FAVOR DE LEVANTAR SU MANO LOS QUE ESTEN DE ACUERDO CON LA MODIFICACIÓN.- EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE AL CONTEO DE LA VOTACION, E INFORMA: APROBADO POR UNANIMIDAD.- EXPRESANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: MUCHAS GRACIAS.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO ONCE.- ES DE APROBARSE COMO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE ADICIONEN AL ARTICULO 197 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO, CONTENIDO EN EL TITULO IV, CAPITULO I, INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LAS FRACCIONES VI Y VII, CON EL SIGUIENTE TEXTO: VI. IMPLEMENTAR

ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS PARA LOS JOVENES DISCAPACITADOS QUE HABITAN EN EL MUNICIPIO, INCLUYENDO SUS ZONAS RURALES.- VII. PROMOVER ANTE EL H. AYUNTAMIENTO Y SUS DEPENDENCIAS, INICIATIVAS PARA ADECUAR ESPACIOS PUBLICOS, DE TAL MANERA QUE SEAN ACCESIBLES A JOVENES DISCAPACITADOS, ADICIONES QUE DEBERAN PUBLICARSE EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.- PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

SE PASA AL PUNTO XI DEL ORDEN DEL DIA: SOLICITUD QUE PRESENTA EL C. RAFAEL PACHECO REYES, REGIDOR PROPIETARIO Y PRESIDENTE DE LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, PARA QUE SE INCLUYA EN EL ORDEN DEL DIA DE LA PROXIMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO LOS SIGUIENTES PUNTOS: A).- DICTAMEN SOBRE MODIFICACIONES AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2007.

EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESA: ADELANTE REGIDOR PACHECO.

LA C. REGIDORA MIGDELINA RUBIO LOPEZ, DA LECTURA AL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, EN RELACION AL SISTEMA OPERATIVO ANUAL, IMFOCULTA.- DICTAMEN QUE QUEDARA ANEXO AL APÉNDICE CORRESPONDIENTE A ESTA SESION.

UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: ALGUN COMENTARIO U OBSERVACIÓN PARA EL DICTAMEN DEL INICISO A), DEL PUNTO XI?, SINO HAY OBSERVACIONES LE SOLICITO A QUIENES ESTEN DE ACUERDO LEVANTAR SU MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN DEL PUNTO A).- EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE AL CONTEO DE LA VOTACION, E INFORMA: APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- EXPRESANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: MUCHAS GRACIAS.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO DOCE.- ES DE APROBARSE COMO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2007 DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES.- COMUNIQUESE A LA DIRECTORA DEL INSTITUTO, AL C. TESORERO MUNICIPAL Y A OFICIALIA MAYOR, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS.- PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

UNA VEZ APROBADO EL PUNTO LA C. REGIDORA MARIA TERESA DELGADO DOMÍNGUEZ EXPRESA: QUIERO HACER UNA OBSERVACIÓN EN EL SENTIDO QUE LOS COMPAÑEROS QUE LEAN EL DICTAMEN, QUE LEAN QUIENES INTEGRAN LAS COMISIONES PORQUE HAY GENTE QUE NO SABE NI QUIEN ESTA EN LAS COMISIONES Y DEFINITIVAMENTE QUEDA AL AIRE, POR FAVOR.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONTINUA: BIEN, LE PARECE BIEN QUE QUEDE COMO ACUERDO.- RESPONDE LA C. REGIDORA MARIA TERESA DELGADO DOMÍNGUEZ: COMO ACUERDO SI, POR FAVOR.- CONTINUA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: BIEN, ENTONCES PARA QUE QUEDE COMO ACUERDO, LO PONEMOS A VOTACIÓN EL QUE SE LEAN LOS NOMBRES DE LOS INTEGRANTES MIEMBROS DE LA COMISION, AQUÍ SIRVE TAMBIEN PARA SABER QUIENES ASISTIERON Y QUIENES NO ASISTIERON.- EXPRESANDO LA C. REGIDORA: ASI ES.- CONTINUANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: BIEN, SE PONE A SU CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DE LA SEÑORA TERESA.- EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE AL CONTEO DE LA VOTACION, E INFORMA: APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO TRECE. - ES DE APROBARSE COMO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUE SE MENCIONEN LOS NOMBRES DE LOS REGIDORES INTEGRANTES DE CADA COMISION AL MOMENTO

**DE LEER LOS DICTAMENES QUE EMITA LA COMISION RESPECTIVA.-
PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.**

**UNA VEZ APROBADO EL PUNTO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL
CONTINUA: INCISO B) DICTAMEN SOBRE TRANSFERENCIA ENTRE
PARTIDAS DE INSTITUTO MUNICIPAL DE FOMENTO A LA CULTURA Y
LAS ARTES, IMFOCULTA.**

**EL C. REGIDOR RAFAEL PACHECO REYES, SE DISPONE Y DA
LECTURA DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE
HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, POR LO QUE EN BASE
A LAS FACULTADES QUE NOS CONFIERE COMO AYUNTAMIENTO LO
TIPIFICADO DEL ARTICULO TRANSITORIO NUMERO 23 DEL CAPITULO
VII DEL PROYECTO DE ACUERDO, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO
DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA, PARA EL
EJERCICIO FISCAL DEL 2007 SE DICTAMINA POR UNANIMIDAD DE
VOTOS, LA APROBACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS SOLICITADAS
ENTRE LAS CUENTAS PERTENECIENTES DEL INSTITUTO MUNICIPAL
DEL FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES, CON EL FIN DE
AUTOFINANCIAR SU NUEVO PROGRAMA DE OPERACIÓN PARA EL
EJERCICIO 2007.- DICTAMEN QUE QUEDARA ANEXO AL APÉNDICE
CORRESPONDIENTE A ESTA SESION.**

**UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL
MANIFIESTA: ALGUNA OBSERVACIÓN O MODIFICACIÓN AL
DICTAMEN AL PUNTO B)?, SINO LAS HAY QUIENES ESTUVIERAN DE
ACUERDO FAVOR DE LEVANTAR SU MANO EN SEÑAL DE
APROBACIÓN.- EL C. SECRETARIO DEL H.- AYUNTAMIENTO PROCEDE
AL CONTEO DE LA VOTACION, E INFORMA: APROBADO POR
UNANIMIDAD DE VOTOS.- EXPRESANDO EL C. PRESIDENTE
MUNICIPAL: MUCHAS GRACIAS.**

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

**ACUERDO NUMERO CATORCE.- ES DE APROBARSE COMO SE
APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LAS TRANSFERENCIAS
SOLICITADAS ENTRE LAS CUENTAS PERTENECIENTES AL INSTITUTO
MUNICIPAL DE FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES, CON EL FIN
DE AUITOFINANCIAR SU NUEVO PROGRAMA DE OPERACIÓN PARA**

EL EJERCICIO 2007.- COMUNIQUESE A LA C. DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES Y AL C. TESORERO MUNICIPAL, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS.- PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

UNA VEZ APROBADO EL PUNTO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONTINUA: PREVIENDO ALGUN OLVIDO PARA EL FINAL DE LA REUNION, SE LES REITERA LA INVITACIÓN PARA EL IZADO DE BANDERA MAÑANA A LAS OCHO DE LA MAÑANA, EN LA PLAZA MIGUEL HIDALGO, VA A ESTA MUY BUENO EL CLIMA.- BIEN, DE ACUERDO A LO APROBADO EN LAS MODIFICACIONES Y ADICIONES AL ORDEN DEL DIA, SE LE DARA LECTURA A LA PROPUESTA QUE ESTE AYUNTAMIENTO HACE AL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SONORA A SOLICITUD EXPRESA DE DICHO INSTITUTO PARA LA FIRMA DEL CONVENIO, ESTATAL DE VIVIENDA, LO CUAL NOS OBLIGA HACER UNA MODIFICACIÓN A LA LEY DE INGRESOS.

EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DA LECTURA, A LA SOLICITUD QUE PRESENTA EL C. SINDICO MUNICIPAL, ING. AGUSTIN VARELA OROZCO: CON AL FINALIDAD DE PARTICIPAR EN EL ACUERDO ESTATAL POR LA VIVIENDA 2007-2009, EL H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, LE INFORMA QUE LA DEGRAVACIÓN DE COSTOS INDIRECTOS ASOCIADOS A LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA ECONÓMICA EN NUESTRO MUNICIPIO, SE INCLUYÓ EN LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE INGRESOS 2007, EL CUAL FUE APROBADO EN SESIÓN DE CABILDO.

I. EN LA COMPRA DE TERRENO:

A) IMPUESTOS SOBRE ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE, EL CUAL ES DEL 2% DEL VALOR DE INMUEBLE.

B) ASIGNACIÓN DE CLAVE CATASTRAL, EL CUAL ES DE 0.20 VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE POR CADA CLAVE.

II. FRACCIONAMIENTOS Y URBANIZACION:

- A) LICENCIA DE USO DEL SUELO, EL CUAL ES DE 2.5% VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE POR M2 Y DEL 2.0% VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE POR M2, PARA CONDOMINIOS PARA LOS PRIMEROS 250 M2 Y DEL 1.0% DE DICHO SALARIO, POR CADA M2 ADICIONAL.**
- B) CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN, EL CUAL ES DE 3.0 VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE POR LOTE.**
- C) ASIGNACIÓN DE CLAVE CATASTRAL POR LOTE, EL CUAL ES DE 0.20 VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE POR CADA CLAVE.**
- D) REVISIÓN DE PROYECTOS PARA FACTIBILIDAD DE SERVICIOS, EL CUAL ES DE 1.0 AL MILLAR DEL COSTO TOTAL DEL PROYECTO DE FRACCIONAMIENTO.**
- E) AUTORIZACIÓN PARA SUBDIVISIÓN, EL CUAL ES DE 2.0 SALARIO EL SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE POR CADA LOTE RESULTANTE.**
- F) DERECHOS DE CONEXIÓN DE AGUA POTABLE PARA VIVIENDA ECONÓMICA, ES DEL 60% DEL COSTO DE LA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL (\$35,736.25 POR LT/SEG DEL GASTO MÁXIMO DIARIO). ESTE GASTO MÁXIMO ES IGUAL A 1.30 VECES EL GASTO MEDIO, QUE SE CALCULA CON UNA DOTACIÓN DE 300 LT/HAB/DÍA. PARA EL ALCANTARILLADO PARA VIVIENDA ECONÓMICA, ES DEL 60% DEL COSTO DE LA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL (\$2.15/M2 DE ÁREA VENDIBLE).**

III. EDIFICACIÓN

- A) LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA LA VIVIENDA ECONÓMICA, EL CUAL ES DE 12.0 AL MILLAR DEL VALOR DE LA MISMA (DE 30 A 70 M2) CON UNA VIGENCIA DE 180 DÍAS.**

B) CERTIFICADO DE NÚMERO OFICIAL PARA LA VIVIENDA ECONÓMICA, EL CUAL ES DE 2.0 VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE POR LOTE.

C) SERVICIOS CUERPO DE BOMBEROS REVISIÓN POR M2 DE CONSTRUCCIÓN, EL CUAL ES DE \$0.15/M2

IV. INDIVIDUALIZACION

A)TRASLADO DE DOMINIO, EL CUAL ES DEL 2% DEL VALORINMUEBLE.

A LOS CONCEPTOS DESCRITOS EN LAS FRACCIONES ANTERIORES SE LES APLICARÁN REDUCCIONES TOMANDO EN CUENTA COMO BASE EL VALOR DEL INMUEBLE, EN BASE AL SALARIO MÍNIMO MENSUAL GENERAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE TABLA:

COSTO DE VIVIENDA

DESGRAVACION

**A) DE 0.00 A 117.06
B) DE 117.07 A 162.62**

**100% EN TODOS LOS IMPUESTOS
100% EN TRASLADOS DE DOMINIOS
Y 50% EN TODOS LOS DEMÁS IMPUESTOS**

PARA LOS FRACCIONAMIENTOS DONDE EL 50% DEL ÁREA VENDIBLE SE DESTINE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA ECONÓMICA (117.06 SALARIOS MINIMOS DEL DISTRITO FEDERAL) Y EL OTRO 50% SE UTILICE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA, CUYO COSTO QUE NO REBASE \$250,000 PESOS (162.62 SALARIOS MINIMOS DEL DISTRITO FEDERAL), SE DESGRAVARÁ AL 100% EN TODOS LOS IMPUESTOS ANTES MENCIONADOS.

SIN OTRO PARTICULAR, Y AGRADECIENDO DE ANTEMANO LA ATENCIÓN A LA PRESENTE, ME DESPIDO DE USTEDES.- ATENTAMENTE, EL ING. AGUSTIN VARELA OROZCO, SINDICO MUNICIPAL.

UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: BIEN, SE ABRE EL ESPACIO PARA SUS OBSERVACIONES O DUDAS POR LO PREMATURO DE ESTA PRESENTACION.- BIEN, SI NO TIENEN ALGUNA OBSERVACION AL RESPECTO LES AGRADECEMOS NOS AUTORICEN A LA REALIZACION DE DICHOS CAMBIOS PARA VERNOS EN POSICION DE, SIENDO INTERRUMPIDO EN ESTE MOMENTO POR EL C. REGIDOR MIGUEL ANGEL HERRERA SALDOVAL: EN QUE CONSISTE?.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: MANDE, MANIFESTANDO LA C. REGIDORA TERESA DELGADO DOMINGUEZ, QUE: NO SE OYE, INFORMANDELE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: PREGUNTABA MIGUEL, QUE SI EN QUE CONSISTIA EN CONCRETO, ES UNA SERIE DE SACRIFICIOS QUE HACE EL AYUNTAMIENTO Y GOBIERNO DEL ESTADO PARA PROVOCAR LA CONSTRUCCION DE VIVIENDA ECONOMICA AL ALCANCE DE FAMILIAS QUE GANAN DE 3.9 SALARIOS MINIMOS HACIA ABAJO CON UN ENFASIS IMPORTANTE EN LOS QUE GANAN DE 1.9 SALARIOS MINIMOS HACIA ABAJO, ESO VIENE SIENDO EN RESUMIDAS CUENTAS Y SUBIENDOLES COSTO A LOS CONSTRUCTORES MISMOS QUE DEBERAN DE REPERCUTIR EN EL PRECIO DE LA VIVIENDA, CREAN ACCESO A LOS ESTIMULOS QUE TIENE EL INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO A LA VIVIENDA, INFONAPO.

EL C. REGIDOR RAFAEL PACHECO REYES COMENTA: ESTO YA ESTA EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS, VERDAD, PARA EL 2007, SE VA A MODIFICAR LA LEY DE INGRESOS PARA 2007?.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL RESPONDE: SE TIENE QUE MODIFICAR ENTONCES TENEMOS QUE ENVIARLO POSTERIORMENTE AL CONGRESO PARA SU MODIFICACION, PREGUNTANDO EL C. REGIDOR RAFAEL PACHECO REYES: LO PODEMOS TURNAR A COMISION?, A LO QUE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LE INFORMA: EL PROBLEMA ES QUE SE PRETENDE FIRMAR EL ACUERDO EL LUNES, PODEMOS IR Y FIRMAR BAJO CONDICION, PERO CREO QUE SI NO DEBILITARIA UN POQUITO COMO CIUDAD EL NO HACER ECO A ESTE, A ESTA BUENA INVITACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ENTONCES LA VERDAD ES

QUE TIENE UN BUEN TIEMPO DE REVISION, DESGRACIADAMENTE NOS ENVIARON EL BORRADOR CON POCO TIEMPO, PERO LES AGRADECERIA EL VOTO DE CONFIANZA QUE ESTA MUY REVISADO, PREGUNTANDO EL C. REGIDOR RAFAEL PACHECO REYES: BASICAMENTE ES DESGRAVACION, VERDAD?, A LO QUE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL RESPONDE: ES DESGRAVACION, SUPERVISADA, PORQUE QUIEN NO CUMPLA, QUIEN SE DESGRAVE Y NO CUMPLA CON ELLO, SE LE APLICARA LAS MULTAS RESPECTIVAS COMO UN PAGO OMITIDO.

EN ESTE MOMENTO INTERVIENE LA C. REGIDORA MARIA TERESA DELGADO DOMINGUEZ COMENTA: QUIERES QUE TE DEMOS EL VOTO DE CONFIANZA PARA ACORDARLAS, QUE TE DEMOS ESA CONFIANZA SI TODAVIA NO HA PASADO POR LA COMISION RESPECTIVA.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. MARCO ANTONIO MARTINEZ D., MANIFIESTA: NO HA PASADO POR LAS COMISIONES EFECTIVAMENTE, AUNQUE YA PASO LA PARTE INICIAL QUE YA ESTA EN LA LEY DE INGRESOS DESGRAVADA, ES UNICAMENTE UNA PEQUEÑA MODIFICACION QUE AMPLIA EL ALCANCE DEL CONVENIO, PERO CREEMOS QUE AL HABER PASADO POR LOS DIPUTADOS Y EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SONORA, ESTA MUY BIEN CONCILIADO SU ESPIRITU CON LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD.

EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESA: ADELANTE.

EN ESTE MOMENTO, INTERVIENE EL C. SINDICO MUNICIPAL, ING. AGUSTIN VARELA OROZCO: UNICAMENTE PARA HACER EL COMENTARIO, AMPLIAR LO QUE ESTA DICHIENDO EL PRESIDENTE, TODAS ESTAS SERIE DE SITUACIONES VAN ENCAMINADAS VAMOS DE DECIRLO DE UNA MANERA COLOQUIAL, PARA APAPACHAR LA PROPUESTA DE HACER VIVIENDA ECONOMICA, PARA MOTIVAR Y ENCENTIVAR, ENTONCES ESTO VA A ESTIMULAR A LOS

INVERSIONISTAS PARA FACILITAR, PARA BAJAR MAS LOS COSTOS, DE LA VIVIENDA POPULAR, ENTONCES SI BENEFICIA TOTALMENTE.

MANIFESTANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: COINCIDE CON EL OBJETIVO QUE NOS HEMOS PUESTO COMO ADMINISTRACION 2006-2009, DE CREAR LAS OPCIONES ECONOMICAS Y VARIADAS PARA QUE TERMINE EL PROCESO DE URBANIZACION A TRAVES DE LAS INVASIONES Y LAS INVASIONES SIMULADAS DONDE SE INCLUYE SU CONSTRUCCION DE VIVIENDA ECONOMICA, ESPACIOS PARA SU CONSTRUCCION Y ESPACIOS PARA SU CONSTRUCCION Y PROMOCION DE LA VIVIENDA PROGRASIVA, CREEMOS QUE CON ESAS TRES OPCIONES A LA COMUNIDAD QUE CARECE DE VIVIENDA EN ESTE MOMENTO SE LE CANCELA LA ACEPTACION DE COMPRAR TERRENOS QUE NO ESTAN REGULARIZADOS, SOBRE LOS CUALES UNOS DIAS MAS VAMOS A PROPONER UNA SERIE DE MEDIDAS DRASTICAS, PERO TENEMOS QUE ACOMPAÑARLOS DE ALTERNATIVAS, PORQUE SINO CREAMOS UNA PRESION SOCIAL MUY PELIGROSA, ESTA ES LA PRIMERA DE LAS ALTERNATIVAS QUE SE ESTA CREANDO Y COMO RESULTADO DEL VIAJE A MEXICO DENTRO DE POCO, UNA SEMANA O DOS, ESTAREMOS HACIENDO LAS PROPUESTAS ADICIONALES.

LA C. REGIDORA MARIA TERESA DELGADO DOMINGUEZ EXPRESA: ESE TIPO DE VIVIENDA, QUE TIPO DE CONSTRUCCION VA A TENER, DE PRIMER NIVEL, SE SEGUNDO NIVEL O TERCER NIVEL?, A LO QUE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LE REPLICA: FONAPO MENCIONA EN SU REGLAMENTO COMO SE CATALOGA LA VIVIENDA ECONOMICA, POSIBLEMENTE SI LO TRAIGA Y CREO QUE ES MUY ILUSTRATIVO LEERLO, PORQUE, BIEN, LES ENTEGAREMOS ALGO, PERO ACLARANDO: ES VIVIENDA DE UN SOLO NIVEL NO ESTA CONTEMPLADO SEXTUPLES NI CUADRUPLES, NI DUPLES, CONTEMPLA UNA RECAMARA, CONTEMPLA ESPACIO PARA CRECIMIENTO, MARCA LA CANTIDAD DE METROS CUADROS DE TERRENO, CANTIDAD DE METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCION, LA CANTIDAD DE METROS CUBICOS DE CONSTRUCCION PARA TAMBIEN DICTAMINAR LOS METROS DE ALTURA, TODO ESO COMBINADO ESTA EN EL CONCEPTO DE VIVIENDA ECONOMICA QUE

DEFINITIVAMENTE NO ESTAMOS HABLANDO DE SEXTUPLES, QUE ES LO QUE PUDE EN UN MOMENTO DADO DARNOS.

EN ESTE MOMENTO INTERVIENE LA C. REGIDORA MARIA TERESA DELGADO DOMINGUEZ: ES LO QUE ESTABA HABLANDO, PORQUE MUCHAS VECES HAY VIVIENDAS DE MUÑECAS QUE REALMENTE NO LE CABE NI LA CAMA, TIENEN QUE DORMIR EN MACAS.- EXPRESANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: SI.- CONTINUA LA C. REGIDORA: CONSIDERO QUE NO ES UN BENEFICIO PARA EL TRABAJADOR, ES UNA BOFETADA EN LA CARA, TE DOY UNA CASA PARA QUE TE PUEDAS ACOSTAR EN UNA MACA, PUES MEJOR ME QUEDO EN LA CAJA.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: YO ESTARIA MUY DE ACUERDO EN QUE LAS COMISIONES RESPECTIVAS QUE DEBEN DE SER ALGUNAS NO UNICAMENTE DESARROLLO URBANO, INTERVINIERAN EN LA REVISION DE LOS PROYECTOS PARA EVITAR ESTE TIPO DE SITUACIONES, HAY ESTUDIOS DE OTRAS CIUDADES QUE NOS DICEN QUE EL TAMAÑO DE CONSTRUCCION MUY REDUCIDO PROVOCA INESTABILIDAD FAMILIAR A CORTO PLAZO Y ANTES QUE RESOLVER UN PROBLEMA ORIGINAN PROBLEMAS DE DISTINTA INDOLE, TANTO ENTRE LOS CONYUGUES COMO LOS HIJOS.- EXPRESANDO LA C. REGIDORA MARIA TERESA DELGADO DOMINGUEZ: ASI ES.- CONTINUA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: Y SI SECUNDO LA MOCION DE INTERVENIR EN ESA SITUACION.

COMENTANDO LA C. REGIDORA MARIA TERESA DELGADO DOMINGUEZ: PORQUE VAS A TRAER UN PROBLEMA SOCIAL, PORQUE UNA CASA CHIQUITA VA HABER MUCHOS PROBLEMAS MENTALES, PORQUE LOS PAPAS AL TENER SUS RELACIONES, Y REALMENTE VA A SER UN PROBLEMA, A LO QUE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LE REPLICA: ES LA VERDAD, ADICIONAL A ESO, PROVOCA POCO ARRAIGO A LA VIVIENDA Y MUCHAS VECES SUSPENSION DE PAGOS, PORQUE LA GENTE CUANDO YA VE QUE NO PUEDE VIVIR DECOROSAMENTE EN LA VIVIENDA, EMIGRA A OTRA CIUDAD, SE QUEDA ALLI EN OTRO TIPO DE ACTIVIDADES Y DEJAN EL CREDITO VOLANDO, ENTONCES INCREMENTA EL GRADO DE

MOROSOS EN INFONAVIT TAMBIEN ESTE TIPO DE VIVIENDAS, MUY BIEN, YO CREO QUE SERIA MUY BUENO INVOLUCRAMIENTO DE LAS COMISIONES, TANTO DE DESARROLLO SOCIAL COMO OBRA PUBLICA Y POSIBLEMENTE ALGUNAS OTRAS EN LA REVISION DE ESTOS PROYECTOS, PORQUE ESTAMOS VIENDO EL AYUNTAMIENTO, AQUÍ LO IMPORTANTE ES QUE LO QUE EL AYUNTAMIENTO ESTA CEDIENDO SE LE REFLEJA AL QUE COMPRA LA CASA, PORQUE EL AÑO PASADO LA VERDAD SE ESTABAN DANDO CONCESIONES, PERO EL PRECIO DE LA CASA NO DISMINUIA, POR ALGUNA RAZON, MUY BIEN, PUES AGRADECIENDO SU CONFIANZA EN ESTE VOTO LES PIDO LOS QUE ESTEN DE ACUERDO LEVANTEN SU MANO EN SEÑAL DE APROBACION.- EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE AL CONTEO DE LA VOTACION, E INFORMA: APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- EXPRESANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: SE LES AGRADECE.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO QUINCE.- ES DE APROBARSE COMO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE FIRME CONVENIO CON EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SONORA, CON LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: 1.- EN LA COMPRA DE TERRENO: A) IMPUESTOS SOBRE ADQUISICION DEL INMUEBLE, EL CUAL ES DEL 2% DEL VALOR DEL INMUEBLE. B) ASIGNACION DE CLAVE CATASTRAL, EL CUAL ES DE 0.20 VECES EL SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE POR CADA CLAVE. II.- FRACCIONAMIENTOS Y URBANIZACION: A) LICENCIA DE USO DEL SUELO, EL CUAL ES DE 2.5% VECES EL SALARIO MINIMO GENERAL VITENTE POR M2 Y DEL 2.0% VECES EL SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE POR M2, PARA CONDOMINIOS PARA LOS PRIMEROS 250 M2 Y DEL 1.0% DE DICHO SALARIO, POR CADA M2 ADICIONAL. B) CONSTANCIA DE ZONIFICACION, EL CUAL ES DE 3.0 VECES EL SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE POR LOTE. C) ASIGNACION DE CLAVE CATASTRAL POR LOTE, EL CUAL ES DE 0.20 VECES EL SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE POR CADA CLAVE. D) REVISION DE PROYECTOS PARA FACTIBILIDAD DE SERVICIOS, EL CUAL ES DE 1.0

AL MILLAR DEL COSTO TOTAL DEL PROYECTO DE FRACCIONAMIENTO. E) AUTORIZACION PARA SUBDIVISION, EL CUAL ES DE 2.0 VECES EL SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE, POR CADA LOTE RESULTANTE. F) DERECHOS DE CONEXIÓN DE AGUA POTABLE PARA VIVIENDA ECONOMICA, ES DEL 60% DEL COSTO DE LA VIVIENDA DE INTERES SOCIAL (\$35,736.25 POR IT/SEG DEL GASTO MAXIMO DIARIO). ESTE GASTO MAXIMO ES IGUAL A 1.30 VECES EL GASTO MEDIO, QUE SE CALCULA CON UNA DOTACION DE 300 IT/HAB/DIA. PARA EL ALCANTARILLADO PARA VIVIENDA ECONOMICA, ES DEL 60% DEL COSTO DE LA VIVIENDA DE INTERES SOCIAL (\$2.15/KM2 DE AREA VENDIBLE). III.- EDIFICACION: A) LICENCIA DE CONSTRUCCION PARA LA VIVIENDA ECONOMICA, EL CUAL ES DE 12.0 AL MILLAR DEL VALOR DE LA MISMA (DE 30 A 70 M2) CON UNA VIGENCIA DE 180 DIAS. B) CERTIFICADO DE NUMERO OFICIAL PARA LA VIVIENDA ECONOMICA, EL CUAL ES DE 2.0 VECES EL SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE POR LOTE. C) SERVICIOS CUERPO DE BOMBEROS REVISION POR M2 DE CONSTRUCCION, EL CUAL ES DE \$0.15/M2. IV.- INDIVIDUALIZACION: A) TRASLADO DE DOMINIO, EL CUAL ES DEL 2% DEL VALOR DE INMUEBLE.- A LOS CONCEPTOS DESCRITOS EN LAS FRACCIONES ANTERIORES SE LES APLICARAN REDUCCIONES TOMANDO EN CUENTA COMO BASE EL VALOR DEL INMUEBLE, EN BASE AL SALARIO MINIMO MENSUAL GENERAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE TABLA: COSTO DE VIVIENDA: A) DE 0.00 A 117.06. B) DE 117.07 A 162.62.- DESGRAVACION: 100% EN TODOS LOS IMPUESTOS.- 100% EN TRASLADOS DE DOMINIOS Y 50% EN TODOS LOS DERECHOS.- PARA LOS FRACCIONAMIENTOS DONDE EL 50% DEL AREA VENDIBLE SE DESTINA PARA LA CONSTRUCCION DE VIVIENDA ECONOMICA (117.06 SMMDF) Y EL OTRO 50% SE UTILICE PARA LA CONSTRUCCION DE VIVIENDA, CUYO COSTO QUE NO REBASE \$250,000 PESOS (162.62 SMMDF) SE DESGRAVARA AL 100% EN TODOS LOS IMPUESTOS ANTES MENCIONADOS.- COMUNIQUESE AL C. SINDICO MUNICIPAL, AL TESORERO MUNICIPAL, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS.- PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA: EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, ES LA PETICION DE LA COMISION DE

DESARROLLO URBANO, PARA PRESENTAR DICTAMEN SOBRE CONSTRUCCION DEL FRACCIONAMIENTO EL DORADO, REGIDOR ALCANTARA TIENE EL USO DE LA PALABRA.

EL C. REGIDOR EDUARDO ALCANTAR, DA LECTURA DEL DICTAMEN EN RELACION A LA CONSTRUCCION DEL FRACCIONAMIENTO EL DORADO.- DICTAMEN QUE QUEDARA ANEXO AL APENDICE CORRESPONDIENTE A ESTA SESION.

UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: MUY BIEN, ALGUNA OBSERVACION ADICIONAL O SUGERENCIA EN RELACION AL PUNTO PROPUESTO POR LA COMISION, BIEN, SINO EXISTE NINGUNA MODIFICACION LOS QUE TENGAN A BIEN APROBAR EL ACUERDO, FAVOR DE LEVANTAR SU MANO EN SEÑAL DE APROBACION.- EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE AL CONTEO DE LA VOTACION, E INFORMA: APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO DIEZ Y SEIS.- ES DE APROBARSE COMO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL “PLAN PARCIAL DE CRECIMIENTO URBANO EL DORADO”, SOLICITADO CON FECHA 24 DE OCTUBRE DEL AÑO 2006, MISMO QUE SE UBICA AL SUR-OESTE DE LA CIUDAD, ENTRE EL FRACCIONAMIENTO LAS BELLOTAS, PARQUE INDUSTRIAL SAN CARLOS, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 597,756.189 METROS CUADRADOS (59-77-56.189 HECTAREAS), SOLICITADO POR EL C. EDUARDO ROBLES SUAREZ, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA INVERSIONES LOMA LINDA, S.A., PROGRAMA QUE DEBERA SER ENVIADO AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO PARA SU PUBLICACION Y REGISTRO, COMO LA MARCA LA LEY 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, EN SU ARTICULO 24, A COSTO DE LOS INTERESADOS.- COMUNIQUESE A LA DIRECCION DE PLANEACION DEL DESARROLLO URBANO Y A LOS INTERESADOS, PARA SU

CONOCIMIENTO Y EFECTOS.- PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

UNA VEZ APROBADO EL PUNTO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONTINUA; BIEN, ANTES DE TERMINAR LA REUNION SE LES COMENTA QUE SE LES ESTARA TURNANDO A LA COMISION DE EDUCACION PARA SU CONTRIBUCION, UN DOCUMENTO QUE ESTAMOS REDACTANDO DIRIGIDO AL CIUDADANO GOBERNADOR DEL ESTADO, EN RELACION A LA MODIFICACION QUE ESTA EXTERNANDO LA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA PARA EL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS QUE NOS INVITARON DE CONSTRUCCION DE NUEVE ESCUELAS, SE NOS NOTIFICA DE ULTIMA HORA QUE SE REDUCE A SIETE, TENIENDO NOSOTROS YA SEÑALADOS DIEZ ESPACIOS, LOS NUEVE QUE NOS SOLICITARON Y UNO MAS EN LA ZONA COLINDANTE ENTRE LA COLONIA LA BELLOTA Y LUIS DONALDO COLOSIO, SE PRESENTA COMO UNA NECESIDAD URGENTE A CORTISIMO PLAZO, VAMOS HACERLE LAS MODIFICACIONES NECESARIAS ORTOGRAFICAS DE COMPOSICION Y DE DATOS ESPECIFICOS DE FECHAS Y NOMBRES AL BORRADOR, ESPERAMOS PODER TURNARSELO A LA COMISION EL DIA DE MAÑANA PARA QUE SE LO COMPARTAN, NO ES NECESARIO UN ACUERDO DE CABILDO, PERO SI UN TEMA SENTIDO, RESPETANDO EL ACUERDO DE TRABAJAR EN EQUIPO EN TODOS ESTOS TEMAS TAN IMPORTANTES, ES QUE AGRADECEMOS SU REVISION Y CONTRIBUCION PARA DARLE MAS PESO Y MAS POSIBILIDAD DE ÉXITO SOBRE TODO, ESTAMOS TRATANDO DE HACERLO EN TERMINOS SOCIALES, REALISTAS CON DOCUMENTACION DURA, CON INFORMACION DURA, Y CON CLARIDAD SOBRE LOS PROBLEMAS SOCIALES QUE SE PUEDAN PRESENTAR.

EN ESTE MOMENTO INTERVIENE LA C. REGIDORA ORALIA MONSERRAT VARELA: AHÍ NO SERIA BUENO AGREGAR UNA ESPECIE DE SONDEO COMO EL QUE VINO HACER LA SECRETARIA AHORA QUE VINIERON LOS DE INFRAESTRUCTURA, LOS DIAS PASADOS LOS ESTUVIMOS APOYANDO PARA LEVANTAR ESE SONDEO Y LA GENTE FUE UNA RESPUESTA INMEDIATA, PORQUE AL MENCIONARLE LA CONSTRUCCION DE ESCUELA Y EN DONDE YA SE TIENEN LOS TERRENOS NO BATALLAMOS PARA LLENAR ESAS FORMAS, PORQUE

A MI ME TOCO LLENARLA AHÍ EN LA COLONIA ALREDEDOR DE CIENTO OCHENTA FAMILIAS SE LES ENTREVISTO Y TODAS ESTABAN DE ACUERDO, ENTONCES YO PIENSO QUE SI LE REALIZARAMOS UN SONDEO CON PARTICIPACION CIUDADANA FUE ACTIVA, ENTONCES AHÍ REFLEJARIAMOS ESA NECESIDAD POR PARTE DE LOS CIUDADANOS.- PREGUNTANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: QUIEN LO TIENE EL SONDEO?.- RESPONDE LA C. REGIDORA: O SEA ELLOS SE LOS LLEVARON.- REPLICA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: LE PEDIMOS LA PROFESOR LIMON.- EXPRESANDO LA C. REGIDORA: NO SE SI DEJARON COPIA AQUÍ, PERO SI HICIMOS UN SONDEO.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: LE PEDIMOS A JESUS QUE LO RESCATE, PARA ANEXARSELO, MUY BIEN.

CONTINUANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: MUY BIEN, EL BORRADOR TRAE ERRORES Y HORRORES JESUS PARA QUE POR FAVOR LO REVISEN BIEN, LE HABIAMOS PUESTO DE SECUNDARIA Y DE PRIMARIA AQUÍ ESTAN MIS OBSERVACIONES PARA QUE LO ENRIQUEZCAS CON TU EXPERIENCIA Y LO COMPARTAS ENTRE TODOS LOS INTERESADOS, TRATANDO DE TENERLO LISTO PARA EL LUNES, BIEN, PORQUE SE VA MARZO Y EL LIMITE PARA TENER LO TERRENO ES EL 31 DE MARZO YA CON TERRACERIA Y SU PROYECTO EJECUTIVO, AHÍ CABE MENCIONARLES QUE EL CAPFSE NACIONAL SE COMPROMETIO INCONDICIONALMENTE A ABSORVER EL COSTO DE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS DE SER NECESARIOS Y LA CAPACIDAD DEL ESTADO ES REBASAR POR LA ENORME CANTIDAD DE, SON MUCHAS ESCUELAS HAY QUE RECONOCERLO, TENEMOS EN NOGALES, CUANTAS ESCUELAS JESUS PRIMARIAS, INFORMAND EL C. PROFR. JESUS LIMON: 86 PRIMARIAS.- CONTINUANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: EN UN SOLO AÑO TENEMOS INCREMENTANDO CASO EN UN 12% LA CANTIDAD DE ESCUELAS, ENTONCES NO ES POCA COSA, PERO LOS PADRES QUE ESTAN AHORITA A PUNTO DE ESTALLAR TAMPOCO SON POCA COSA.- BIEN, EL ULTIMO ACUERDO SERIA ACORDAR LA UBICACIÓN DE LA PROXIMA REUNION, SE ADMITEN SUGERENCIAS, RUBEN TU QUIERES QUE SEA AQUÍ MISMO, ALGUNA OTRA SUGERENCIA, BIEN, SINO HAY OTRA PROPUESTA SE PONE A SU CONSIDERACION QUE SE REALICE LA PROXIMA REUNION EN EL SALON DE OOMAPASNS PERIFERICO Y

SE LE SOLICITA LOS QUE ESTEN DE ACUERDO LEVANTAR SU MANO EN SEÑAL DE APROBACION.- EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE AL CONTEO DE LA VOTACION, E INFORMA: APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO DIEZ Y SIETE.- ES DE DECLARARSE COMO SE DECLARA, RECINTO OFICIAL, LA SALA DE JUNTAS DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE NOGALES, SONORA, O.S.M.A.P.A.S.N.S., PARA CELEBRAR LA PROXIMA REUNION DE CABILDO QUE LLEVE A CABO ESTE H. AYUNTAMIENTO.- PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

UNA VEZ APROBADO EL PUNTO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: NO HABIENDO OTRO PUNTO QUE TRATAR ME PERMITO CLAUSURAR ESTA SESION EXTRAORDINARIA SIENDO LAS DIECIOCHO CERO DOS HORAS DEL DIA VEINTITRES DE FEBRERO DE DOS MIL SIETE, NO QUERIENDO TERMINAR LA REUNION SIN REPETIRLES MI AGRADECIMIENTO POR SU CONFIANZA, MUCHAS GRACIAS.

NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA SESION, LEVANTÁNDOSE PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE EL SUSCRITO SECRETARIO QUE AUTORIZA Y DA FE.- DOY FE.

**C. MARCO A. MARTINEZ DABDOUB.
PRESIDENTE MUNICIPAL.
(FIRMADO)**

**C. AGUSTIN VARELA OROZCO
SINDICO PROCURADOR.
(FIRMADO)**

FIRMAS EN RELACION AL ACTA NUMERO CATORCE, DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA VEINTITRES DE FEBRERO DE DOS MIL SIETE.

C. JOSE RUBEN GRIJALVA.
(FIRMADO)

C. NORAH LILY GALINDO L.
(FIRMADO)

C. CLAUDIO A. PLASCENCIA F.
(FIRMADO)

C. BLANCA ISIS MORALES D.
(FIRMADO)

C. MIGUEL A. HERRERA S.
(FIRMADO)

C. ELSA MORALES CARRILLO
(FIRMADO)

C. JUAN PABLO GUTIERREZ C.
(FIRMADO)

C. MIGDELINA RUBIO LOPEZ.
(FIRMADO)

FIRMAS EN RELACION AL ACTA NUMERO CATORCE, DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA VEINTITRES DE FEBRERO DE DOS MIL SIETE.

C. EDUARDO ALCANTARA C.
(FIRMADO)

C. ORALIA M. VARELA BARRERA.
(FIRMADO)

C. RAFAEL PACHECO REYES.
(FIRMADO)

C. JOSE ENRIQUE COTA CRUZ.
(FIRMADO)

C. LUIS RAMIRO RODRIGUEZ C.
(FIRMADO)

C. MARIA TERESA DELGADO D.
(FIRMADO)

C. HUMBERTO AGUAYO S.
(FIRMADO)

C. CARMEN CONSUELO MARTINEZ A.
(FIRMADO)

C. BERNARDO MARTINEZ M.
(FIRMADO)

C. ALMA DELIA RIVAS SANDOVAL.
(FIRMADO)

FIRMAS EN RELACION AL ACTA NUMERO CATORCE, DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA VEINTITRES DE FEBRERO DE DOS MIL SIETE.

C. ALBERTO GALLEGO C.
(FIRMADO)

C. AURORA BUSTAMANTE H.
(FIRMADO)

C. ARQ. DAVID CUAHUTEMOC GALINDO DELGADO.
SECRETARIO.
(FIRMADO)

FIRMAS EN RELACION AL ACTA NUMERO CATORCE, DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA VEINTITRES DE FEBRERO DE DOS MIL SIETE.